



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Escuela de Arquitectura

## Memoria de Proyecto de Título

para optar al título de Arquitecto



### Edificio Consistorial - I. Municipalidad de Quillota

**Alumna: Dina Suazo Sarmiento**

Profesores Guía: Jorge Iglesias Guillard - René Muñoz Barceló

Proceso de Titulación 2008





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Escuela de Arquitectura

## **Memoria de Proyecto de Título**

para optar al título de Arquitecto



### **Edificio Consistorial - I. Municipalidad de Quillota**

**Alumna: Dina Suazo Sarmiento**

Profesores Guía: Jorge Iglesias Guillard - René Muñoz Barceló

Proceso de Titulación 2008



*“Las ciudades de Chile se dividen entre las que se parecen a Quillota y las que no se parecen Quillota.*

*Hay muchas Quillotas. Bonitas, feas, extensas, modernas, rústicas, ricas, chicas, míseras, románticas, alegres o tristes. Santiago es la más grande de todas las Quillotas.*

*Valparaíso está entre las que no se parecen a Quillota...”*

Extracto de “Apuntes Porteños” (1971)

Lukas (Renzo Pecchenino, 1934 - 1988)

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
 Centro Cívico Cultural  
 I. Municipalidad de Quillota

## Índice

Introducción	8
Planteamiento del tema	10
Diagnóstico de la situación actual	15
<b>Antecedentes</b>	<b>17</b>
Antecedentes de la ciudad de Quillota	18
Datos	18
Características generales	18
Relieve	20
Hidrografía	22
Clima	23
Breve reseña histórica de la ciudad de Quillota	24
Estructura urbana	28
Vías de acceso	32
Vías estructurantes y transporte público	34
Zonificación general	36
Proyectos	37
El tema del Municipio	44
Breve reseña histórica del tema del Municipio en Chile	44
El Municipio en el ordenamiento jurídico nacional	46
Estructuración de su organigrama y programa	48

Inserción en el panorama actual: El Municipio como agente de desarrollo cultural	50
<b>Propuesta</b>	<b>53</b>
Proyecto	54
Objetivos generales	55
Consideraciones para la elección del terreno	56
El terreno	58
Consideraciones para la propuesta	60
Partido general	61
Organización del programa	62
Modelo estructural	62
<b>Programa</b>	<b>64</b>
Estructura Ilustre Municipalidad de Quillota	64
Direcciones, departamentos y unidades	66
Programa de recintos	70
Bibliografía	78

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

## Introducción

La presente memoria constituye la síntesis de los conceptos abordados para el desarrollo del proyecto de título definido como “Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Quillota”, realizado durante el período académico 2008 bajo la guía de los académicos Jorge Iglesias Guillard y René Muñoz Barceló.

Durante el estudio de la carrera fueron múltiples las instancias en que se abordó el caso de la ciudad de Quillota como tema de interés, siendo la principal de ellas el estudio de la etapa de seminario, el cual llevó por nombre “Puesta en Valor Patrimonial del Casco Histórico de la Ciudad de Quillota” en el cual se realizó una evaluación del sector mencionado en cuanto a sus valores patrimoniales arquitectónicos y urbanos, definidos por el legado de la arquitectura colonial urbana, característica de los poblados pertenecientes al Valle Central, como lo es la ciudad de Quillota.

Reconociendo a través de este estudio destacadas características de la ciudad, correspondientes a la estructura original dada por su fundación de origen colonial, su inserción en el paisaje natural representado

por la presencia del Valle del río Aconcagua, la riqueza del clima, su historia y su situación actual, como creciente polo de desarrollo agroindustrial, económico, educacional, cultural y habitacional; se pretendió posteriormente hacer un rescate de dichas observaciones dentro de la oportunidad de desarrollar un proyecto de arquitectura que cerrara la etapa de aprendizaje de la carrera, ofreciendo una propuesta de valor arquitectónico y urbano para la ciudad.

Dentro de las posibilidades de proyecto analizadas, se destacó la posibilidad de desarrollar el proyecto de un nuevo Edificio Consistorial para la comuna, el cual se planteaba como un gran desafío. El interés por este tema de proyecto estuvo potenciado por la importancia que cobra el tema municipal en el escenario actual, dada la problemática que viven un gran número de municipalidades dentro del país a causa de la insuficiencia de sus actuales dependencias. Tras variadas modificaciones al cuerpo legal que rige el desempeño de los municipios en Chile, éstos han visto incrementadas sus funciones dentro de variados ámbitos concernientes al desarrollo local, lo



cual consecuentemente se ha reflejado en el aumento de las dependencias necesarias para el trabajo de éstas. De esta manera se han desencadenado problemas de hacinamiento, dispersión geográfica, funcionalidad deficitaria, entre otras, al interior de cada municipio. Sin embargo el real interés no se centra en proveer al Municipio, y por ende a la comuna, de un inmueble con mayor capacidad de superficie solamente, sino en la oportunidad de revisar las posibilidades que el programa municipal ofrece.

A continuación revisaremos los principales conceptos abordados para la elaboración del presente proyecto.

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

## Planteamiento del tema

Dentro de las motivaciones para la elección del tema y del lugar se distinguen los siguientes aspectos:

### **Importancia histórica-urbana de la ciudad de Quillota**

La ciudad de Quillota cobra importancia histórica urbana, al ser una de las ciudades representativas del modelo fundacional español implantado en Chile durante el período colonial, dentro del área reconocida como Valle Central. Ésta fue la primera experiencia fundacional del siglo XVIII, luego de la creciente ruralización que sufrió el territorio durante el siglo XVII posterior a la “ruina de las siete ciudades” que asoló el sur de Chile.

Como señala Lukas, en su publicación “Apuntes Porteños”, la ciudad de Quillota representa un verdadero referente ante las tipologías de ciudades existentes en Chile, puesto que, luego constituirse como estructura urbana colonial, de origen agrícola, ante la presencia de un río (río Aconcagua) que abasteciera el desarrollo de los cultivos y de un cerro (Cerro Mayaca) que sirviera de fortaleza, protección y vigilancia, según los preceptos de la época, va sufriendo posteriormente modificaciones

que el transcurso de la historia le va incorporando. Entre éstas se puede destacar la llegada del ferrocarril a la ciudad, correspondiente a la red ferroviaria erigida entre Valparaíso y Santiago, dentro del período histórico conocido como Revolución Industrial y a raíz del auge económico vivido en Chile durante la época gracias al desarrollo minero. La llegada del ferrocarril, incorporó a la ciudad un nuevo programa de carácter económico, comunicacional y de transportes los cuales modificaron en gran medida el uso de la ciudad, su zonificación, polos de atracción y tendencias de crecimiento.

Frente a lo descrito, entre variadas otras referencias histórico-urbanas, la ciudad de Quillota resulta un caso de verdadero interés al entender la ciudad, su origen, su desarrollo y su proyección en el tiempo como procesos que se estructuran en un continuo urbano, con el objeto de incorporar el proyecto a la ciudad reconociendo la trama preexistente, con la presente y la proyectada.

### **Desarrollo urbano actual de la ciudad**

Durante los últimos años ha venido concretándose en

Quillota la ejecución de tres proyectos de alto impacto sobre la ciudad.

Primeramente el traslado del tramo de línea férrea, inserto en el radio urbano, un kilómetro al oriente de su ubicación original. Este hecho ha permitido proyectar la expansión del centro urbano, que permaneció limitado en su crecimiento desde la llegada del ferrocarril, incorporando decenas de hectáreas, según destaca el mismo Municipio.

Posterior a ello, con la generación de un gran espacio en pleno centro de la ciudad a raíz del traslado de la línea férrea, se proyecta una gran vía, conocida con el nombre de Avenida Condell. Ésta está definida por la presencia de cuatro pistas las cuales absorben el tránsito vehicular principalmente de transporte público, que anteriormente se concentraba en las céntricas calles de Freire y Blanco. De esta manera ha sido posible descongestionar el centro lo que ha significado un gran impacto en materia de tránsito, mejorando los accesos a la ciudad y ordenando el tránsito de los vehículos. Consecuentemente se espera la renovación inmobiliaria de los sectores aledaños a esta vía, dada su privilegiada ubicación, tanto en edificación

como en equipamiento.

Finalmente mencionaremos, y como principal objetivo de las intervenciones anteriores, la proyección de una gran área destinada al proyecto conocido como “Parque Tecnológico Industrial de Quillota” (PTIQ). Ésta tiene lugar en el costado oriente de la ciudad, entre la Ruta Internacional 60 CH (Valparaíso - Mendoza), y el nuevo trazado de la línea férrea dispuesto.

Dentro de este proyecto se promueve el desarrollo de un polo comercial, conformado por por destacadas sucursales de firmas comerciales; un terminal de buses multimodal, reorganizando el flujo vial de la ciudad de carácter interurbano; un condominio de pequeñas y medianas empresas; un polo industrial, conformado por empresas fabriles relacionadas con el proceso agroalimentario existente en todo el valle; y la presencia de universidades, centros de investigación e instituciones públicas.

A través del tiempo, y ahora potenciada por el proyecto anteriormente descrito la ciudad de Quillota, siendo un núcleo administrativo de nivel provincial, ha llegado a ejercer una fuerte atracción sobre el sistema de

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

asentamientos urbanos de la provincia homónima y sobre el entorno agrario que la rodea, prestando servicios de apoyo a actividades productivas y constituyendo un foco de atracción para la localización de equipamientos, infraestructuras y el asentamiento de la población.

Del punto de vista urbano, este gran proyecto ha significado la incorporación de un fuerte cambio en los patrones de crecimiento de la ciudad observados anteriormente, como es la presencia de ejes radiales y/o sectoriales del desarrollo y expansión urbana, por un modelo que se inserta como una estructura insular, la cual impactará fuertemente en el resto de la comuna. Finalmente se prevé un gran cambio en la estructura interna de la ciudad, en su imagen urbana y su rol como polo de desarrollo provincial, por lo que resulta un caso de verdadero interés como parte del estudio del presente proyecto.

#### **Inserción de las Municipalidades en el panorama actual**

Como mencionamos anteriormente, la posibilidad de desarrollar un edificio consistorial, a parte de cumplir

con los requerimientos básicos de un municipio para el desempeño de su labor, abre la instancia de generar una serie de interrogantes frente al tema, como por ejemplo: ¿cuál es el rol de las municipalidades chilenas en la actualidad?, ¿cómo se insertan en el panorama actual, a nivel nacional y local?, ¿qué problemáticas administrativas, programáticas, arquitectónicas y urbanas enfrentan?, ¿qué oportunidades de desarrollo e impacto urbano presenta un proyecto de esta envergadura?

Ante lo anterior podemos citar lo siguiente:

*“El proyecto de un ayuntamiento o un Centro Administrativo Municipal – como suelen denominarse – es un reto acerca de cómo la arquitectura puede contribuir a mejorar las condiciones urbanas de un municipio, motivando una dinámica transformacional que permita avanzar en la construcción de una imagen del edificio público asociado a su papel de instrumento que da continuidad al espacio público cualificado, que lo integra y lo funde con la arquitectura, que es abierto e invita a su uso promoviendo la equidad; también constituye un reto como conjugar estos propósitos urbanos con criterios*

*arquitectónicos de calidad simbólica, espacial, ambiental y funcional, así como de representación de transparencia y eficiencia: criterios pertinentes a todo el territorio de la nación en tanto es necesario promover pautas de civilidad y de construcción de principios democráticos que cubran (incluso en el sentido arquitectónico del término) a todos por igual". (1)*

*"...la arquitectura institucional cívica tiene la responsabilidad de cumplir un rol pedagógico de doble sentido: Por un lado en el sentido de ser emblemática y representativa de la institucionalidad del estado, representando en términos arquitectónicos los valores de una civilidad contemporánea que el estado está llamado a construir, una civilidad que cobija por igual a todos los ciudadanos asociados e incentiva desde la arquitectura (entre otros aspectos) la vida democrática y lo hace con eficiencia y transparencia. Por otro lado tiene la responsabilidad de cumplir el papel pedagógico de ejemplificar buenas*

*prácticas arquitectónicas con altas calidades en lo espacial, lo funcional, lo ambiental; proponiendo estrategias que mejoran el confort, sean más eficientes energéticamente y lo hagan con un despliegue de recursos técnicos y económicos acordes con la realidad económica de los municipios que es precaria hoy y posiblemente lo será por mucho tiempo más". (2)*

Durante los últimos años el estado chileno, así como otros estados latinoamericanos, ha impulsado importantes políticas tendientes a la modernización de los municipios, la que se ha conseguido, fundamentalmente, a través de mecanismos de descentralización y democratización. Éstas han permitido que los distintos perfiles que presenta cada comuna, en cuanto a su vocación económica, situación socioeconómica, rol provincial, tendencias de desarrollo, entre otras prioridades, sean abordados de manera indistinta, según las necesidades de cada comuna o porción menor del país. De lo anterior surge

---

(1) Luis Guillermo Hernández Vázquez (y otros). Pautas para una arquitectura institucional cívica en el trópico húmedo colombiano. Grupo EMAT, escuela de arquitectura, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. 2001 ([www.unalmed.edu.col](http://www.unalmed.edu.col))

(2) \* Luis Guillermo Hernández Vázquez, Op cit.

Memoria de Proyecto de Título (2008)

Centro Cívico Cultural

I. Municipalidad de Quillota

la necesidad de repensar el programa, desde la nueva estructura administrativa, su espacialidad y expresión en cuanto a términos arquitectónicos y urbanos.

Podemos aludir también a una búsqueda de una mayor horizontalidad en las estructuras de poder, manifestándose a través de una mayor proximidad de las autoridades del gobierno local a la comunidad. El acercamiento que busca el gobierno local frente a la comunidad y el rol público de éste, debiera verse reflejado también en la calidad de las relaciones espaciales, las instancias públicas creadas y el modo de inserción en el contexto urbano: la relación con la calle, el nivel de permeabilidad, la accesibilidad, etc.

Finalmente el carácter local de la nueva administración debiera estar asociado a la inserción de nuevos programas arquitectónicos al municipio y a su quehacer, relacionados directamente con la vocación de la comuna correspondiente (definida por indicadores como cantidad de población, actividad productiva, ubicación geográfica, rol provincial, plan de desarrollo comunal, etc.) incorporando al municipio a la red social, económica, cultural y espacial del resto de la ciudad.

## Diagnóstico de la situación actual

La I. Municipalidad de Quillota, así como las demás municipalidades del país, se organiza en diversas áreas y departamentos a fin de cumplir con su misión de contribuir al desarrollo de la comuna. Durante los últimos años la comuna de Quillota ha ido experimentando un importante crecimiento demográfico, urbano, comercial y también en cuanto al mejoramiento del equipamiento y acceso a servicios públicos y privados.

En la actualidad el municipio, a raíz del crecimiento y desarrollo experimentado por la ciudad y en su rol de gestor de servicios, ha visto incrementado el número de oficinas o el tamaño de éstas al interior de cada área o departamento.

A partir de lo anterior se han ido desencadenando un listado de problemáticas espaciales y funcionales al interior de la institución y dentro de la ciudad, las cuales han determinado la necesidad de un nuevo edificio consistorial para el municipio y para la comuna de Quillota.

Entre las problemáticas detectadas se encuentran:

**Hacinamiento:** Al realizar un recorrido general por los distintos departamentos de la Municipalidad se observó, en la mayoría de las dependencias visitadas, una evidente insuficiencia de espacio para el desarrollo de las funciones de los empleados, recepción y atención general del público, resguardo de archivos, existencia de salas de reuniones aptas y servicios higiénicos suficientes, tanto para los funcionarios como para el público asistente.

**Dispersión geográfica de las oficinas:** A raíz de las condiciones de hacinamiento y del incremento de servicios prestados a la comunidad por parte de la institución, el edificio consistorial, con el cual cuenta actualmente el municipio, ha resultado insuficiente a lo largo de los años en su tarea de albergar cada una de las áreas y departamentos a partir de los cuales se conforma el municipio de Quillota. Por esta razón ha debido ubicar a determinados departamentos en dependencias arrendadas, exteriores y lejanas a dicho inmueble, generando un alto desgaste de recursos tanto económicos, como de tiempo en la gestión y operatividad de sus funciones.

Memoria de Proyecto de Título (2008)

Centro Cívico Cultural

I. Municipalidad de Quillota

**Insuficiencia de instalaciones:** Otro problema que enfrentan los servicios, es que no cuentan con las instalaciones sanitarias y eléctricas suficientes para atender los requerimientos de uso para oficinas. La realización de mejoramientos y remodelaciones resulta poco factible al tratarse de recintos arrendados.

**Funcionalidad deficitaria:** Dicho aspecto es el resultado de las problemáticas expuestas anteriormente, ya que el no contar con un edificio municipal que acoja a los diversos departamentos que de ella se compone, una infraestructura insuficiente frente al programa necesario, condiciones de hacinamiento, hacen desencadenar finalmente, que el edificio, y el conjunto de éstos, funcione de manera deficitaria sin cumplir la finalidad para la cual fue creada como institución al servicio de las localidades y sus ciudadanos.

**Falta de imagen institucional y presencia urbana:** Otra de las problemáticas diagnosticadas guarda relación con la imagen institucional que proyecta el municipio a través de sus dependencias, la cual se debilita debido a

la dispersión de éstas al interior de la comuna. Además, a pesar de contar con un edificio consistorial que alberga el nivel central del municipio y representa actualmente la imagen visible y reconocible dentro de la ciudad, éste se ve opacado por la presencia de locales comerciales en el primer nivel que alteran su fachada y presencia urbana. Esto significa que no se percibe una imagen reconocible de autoridad local, y a su vez como un lugar de carácter público de representación de la comunidad. Lo anterior también significa una presencia urbana dispersa, deficitaria y confusa. No llega a ser, de manera integral, un punto reconocible dentro de la ciudad.

**Oficinas de servicios en edificios de uso mixto:** Se detecta la ubicación de algunas oficinas donde coexisten departamentos destinados a uso de oficinas, comercio y residencia, lo cual genera un entorno inadecuado para el desempeño de los funcionarios y un deterioro de la imagen institucional



# Antecedentes

## Antecedentes de la ciudad de Quillota

### Datos

Ciudad:	Quillota
Comuna:	Quillota
Provincia:	Quillota
Región:	V de Valparaíso
Superficie:	302 km <sup>2</sup>
Población:	75.916 habitantes
Superficie:	302 km <sup>2</sup>
Densidad:	251,38 hab/km <sup>2</sup>

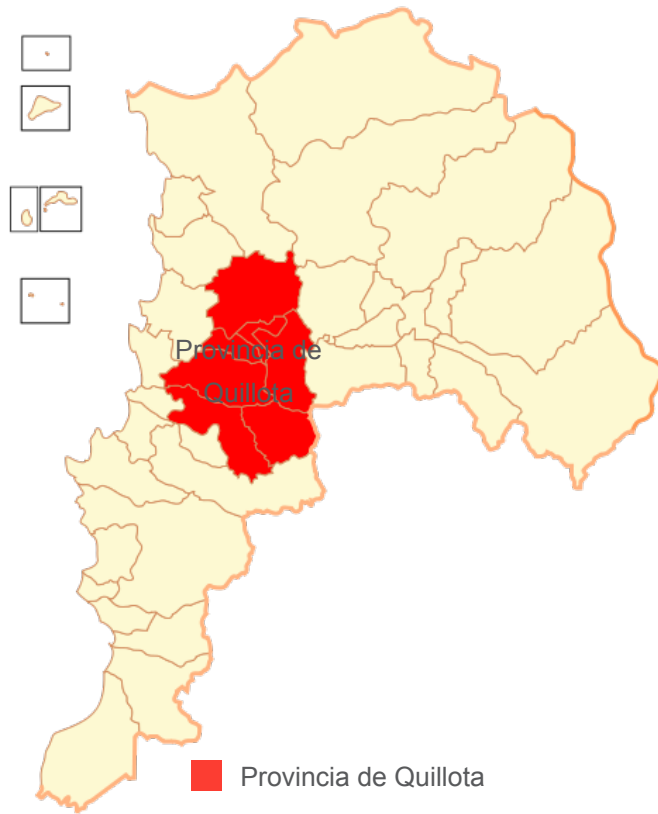
### Características generales

La ciudad de Quillota está situada en el centro de la V Región de Valparaíso y pertenece a la provincia homónima de la cual es ciudad capital. Se sitúa entre los 32°54' de Latitud Sur y los 71°16' Longitud Oeste, y en la costa 130 m sobre el nivel medio del nivel del mar, próxima a dos de los principales polos urbanos del país, Santiago a 128 km y Valparaíso a 68 km. Limita por el Norte con las comunas de Puchuncaví, La Cruz y La Calera; Por el Este con la comuna de Hijuelas; por el Sur con las comunas de Olmué y Limache; y por el Oeste con las comunas de Con Cón y Quintero.

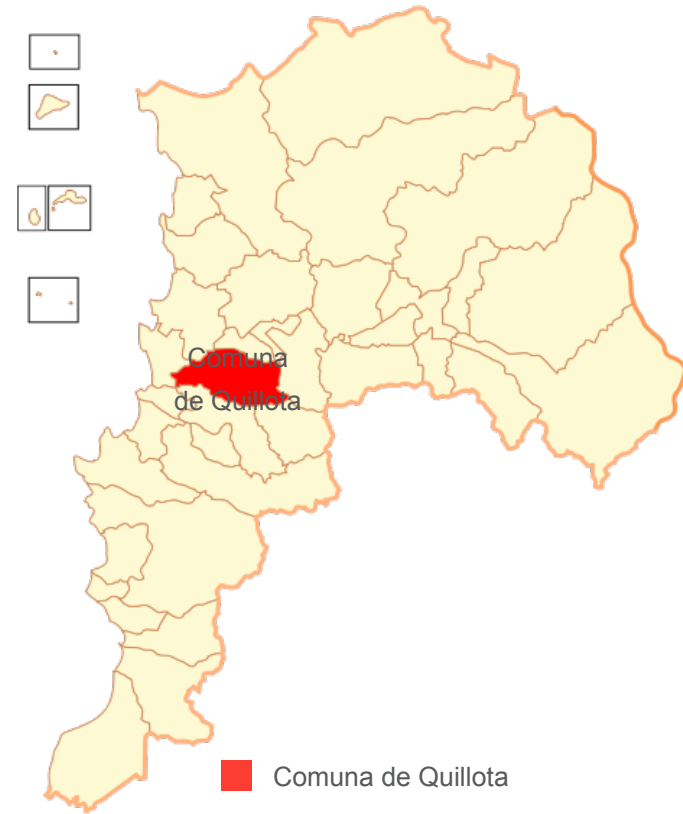
La superficie comunal abarca unos 302 km<sup>2</sup> aproximadamente y cuenta con, según el último censo, una población equivalente a los 75.916 habitantes, de la cual se define una densidad igual a 251,38 hab/km<sup>2</sup>. De dicha población un 86,97% (66.025 habitantes) corresponde a población urbana y sólo un 13,02% (9.891 habitantes) corresponde a población rural.


La comuna está compuesta por un área urbana central jerárquica, donde se inserta la ciudad de Quillota, y una serie de poblados, en su mayoría de carácter rural, que rodean la ciudad y se encuentran dispersos dentro del territorio comunal. Entre éstos se encuentran el distrito de San Pedro, y los sectores de La Palma, La Tetera, Boco, Rautén, Pochochay, entre otros.

Se caracteriza por contar con óptimas condiciones geográficas, hidrográficas y climáticas para el desarrollo de la agricultura, actividad que a lo largo de la historia ha sido el principal sustento de la ciudad. Se destaca principalmente el cultivo de paltas y chirimoyas, entre otros productos.



 Mapa ubicación Provincia de Quillota  
Fuente: <http://commons.wikimedia.org>



 Mapa ubicación Comuna de Quillota  
Fuente: <http://commons.wikimedia.org>

Memoria de Proyecto de Título (2008)

Centro Cívico Cultural

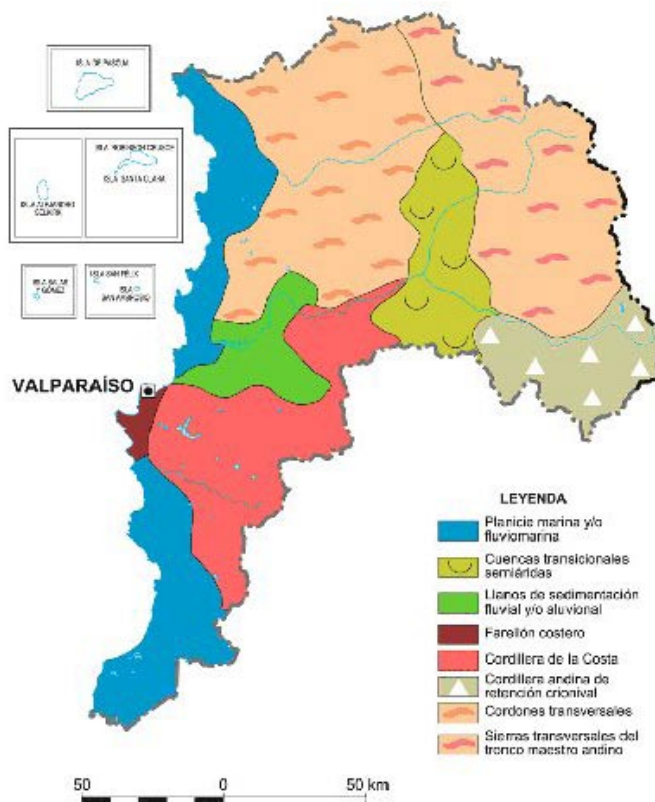
I. Municipalidad de Quillota

## Relieve

El territorio de la comuna se caracteriza por estar inserto en el curso medio del Valle del río Aconcagua, uno de los últimos valles transversales de la zona norte y uno de los más importantes valles fluviales del país, tanto por sus características hidrográficas y morfológicas, como por la ocupación de los recursos hídricos y suelos para las actividades agrícolas.

Dicho valle se extiende de este a oeste, enmarcado por cordones montañosos que se desprenden de la cadena andina hasta entrar en contacto con las planicies litorales, variando su altura entre los 600 y 2.000 metros, estructurados en torno a la ribera del río Aconcagua.

Dentro del paisaje natural lejano que caracteriza a la ciudad, se destaca la presencia del cerro La Campana, el cual forma parte de los cordones montañosos, cuya altura se aproxima a los 1900 metros. Así mismo dentro del área urbana se destaca la presencia del Cerro Mayaca, una colina de aproximadamente 500 metros de altura que se encuentra en el centro de la ciudad, desde el cual se puede obtener una vista completa del valle que circunda a la ciudad.



Dina Suazo Sarmiento  
Prof. Guía: Jorge Iglesias Guilliard  
René Muñoz Barceló



Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

## Hidrografía

La hidrografía está representada por la presencia del río Aconcagua y pequeños esteros que van a desembocar en él. El río Aconcagua recorre a través de la Provincia de Quillota la distancia de 52 km y constituye la espina dorsal de la economía provincial, principalmente la agricultura.

Todos los afluentes que le dan origen nacen al interior de la Cordillera de los Andes, en un área de grandes elevaciones, como son el cerro Juncal (6.110 msnm) y el Alto Los Leones (5.400 msnm). Se forma a partir de la unión, a 1.430 msnm, de los ríos Juncal y Blanco (aunque la cartografía oficial lo denomina desde la unión con el río Colorado, algunos kilómetros más abajo). Desde este punto recorre un valle predominantemente agrícola, a lo largo de 142 kilómetros. Después de pasar por los límites de San Felipe y Putaendo y de atravesar por Quillota y Limache, va a desembocar en el mar al norte de la ciudad de Concón.

El régimen de su escurrimiento es mixto. Sus máximos caudales ocurren en verano (entre 22 y 24 m<sup>3</sup>/seg) como producto de los deshielos cordilleros puesto que, como ya dijimos, sus principales afluentes provienen de las zonas

altas de los Andes. Sin embargo, además, sus afluentes menores de la parte baja también aumentan su caudal en invierno como efecto de las precipitaciones; entre ellos los esteros de el Riecillo, Vilcuya, Pocuro, Quilpué, Catemu, Los Loros, El Cobre, San Isidro y Limache.



## Clima

Según las clasificación climática tradicional que rige en el territorio nacional, la ciudad de Quillota se encuentra inserta en un área cuyo clima se define como **“templado cálido con lluvias invernales y estación seca prolongada, de 7 a 8 meses”**.

Este clima aparece en la sección media del valle del Aconcagua y cubre también el sector de la cordillera de la Costa. Es un clima templado que acusa mayor grado de continentalidad al distanciarse del litoral y por la presencia de la Cordillera de la Costa. Al disminuir la influencia del océano, las variaciones térmicas diarias y estacionales se hacen menos homogéneas en tanto que la humedad relativa disminuye. En invierno son frecuentes las heladas y esta frecuencia aumenta a medida que se asciende hacia la Cordillera de Los Andes.

Este clima define una condición muy favorable para el asentamiento humano, que se nota claramente al comparar el poblamiento en esta zona con la de los valles de más al norte. La temperatura media es del orden de 15°, con pequeñas variaciones según la ubicación. La continentalidad se nota en las amplitudes térmicas, que

de 5.6° C como amplitud anual en Valparaíso, adquiere valores de 8° C en Quillota, 11° en Jahuel y 13° C en Los Andes. Mas notorias son las diferencias de amplitudes diarias, los 6.3° de Valparaíso, crecen a 14° en invierno y 20° C en verano en San Felipe y Los Andes.

Las precipitaciones se concentran en invierno, dejando al menos 7 meses con cantidades inferiores a 40 mm. Raramente se producen nevadas en invierno. El relieve determina grandes diferencias en los registros pluviográficos, al favorecer u obstaculizar el paso del viento predominante del suroeste. Otra característica de las precipitaciones es su anormalidad, pues hay una gran diferencia entre años lluviosos y años con sequía. Los inviernos más lluviosos puede precipitar hasta 10 veces más que en los inviernos con sequía. Contrastes similares pueden encontrarse a lo largo de un mismo año, pues las precipitaciones pueden concentrarse en períodos de dos a tres semanas, dejando el resto de la estación con déficit, lo que origina más problemas que beneficios. También las precipitaciones suelen producirse en períodos poco apropiados para la agricultura.

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

## Breve reseña histórica de la ciudad de Quillota

El valle de Quillota resulta un área que presumiblemente fue ocupado desde tiempos milenarios. Según lo investigado por el Museo Histórico Arqueológico de la ciudad, habitaron el área las culturas Bato, Llo LLeo, Aconcagua e Inca, las que de manera sucesiva ocuparon el espacio y desarrollaron, desde el 300 AC hasta la llegada de los españoles, diversos episodios culturales de carácter agro-alfarero.

De estas culturas aborígenes evidenciadas en Quillota, la más importante por su identidad y volumen de áreas ocupadas, fue la denominada Aconcagua, la que se extendió desde el propio río Aconcagua hasta el río Maipo. Sobre la cultura Aconcagua tuvo su influencia la cultura Diaguita, que precedió a la llegada de los Incas al valle. Con parte de su imperio, el Tahuantinsuyo, los Incas se internaron posteriormente a través de su colonia agrícola o mitimae que se emplazó desde el cerro Mayaca hacia el norte, al costado oriente del río.

El primer antecedente español acerca de los orígenes de la ciudad de Quillota en cuanto a una forma de asentamiento, se remonta a los comienzos de la conquista

cuando Pedro de Valdivia, viniendo desde el norte con su hueste, organizó las faenas auríferas del Marga-Marga antes de continuar su expedición al valle del río Mapocho (Keller, 1960). En el año 1541 estableció en el valle la Casa Fuerte de Quillota, núcleo de la primera ranchería y de cuya existencia se desprende la idea de que ahí estuvo la planta primitiva de la ciudad (Torres, 1957). La fortaleza tuvo por objeto dominar aquel lugar fértil y densamente poblado para abastecer los lavaderos.

Como mencionamos anteriormente, en ese entonces había en Quillota un mitimae incaico, sin embargo se mantuvo intacto ante la llegada de los españoles, quienes dejaron al mitimae en posesión tranquila e ininterrumpida de sus tierras. Posteriormente, en el año 1555, se implantó en Chile el régimen de la Encomienda, el cual representó el primer intento por consolidar la dominación del espacio que se conquistaba, puesto que organizaba a la población indígena como mano de obra forzada de manera tal que beneficiara a la corona española, y servía como centro de aculturación y de evangelización obligatoria de los naturales, los cuales recibían la enseñanza de la doctrina cristiana a cargo generalmente de religiosos



pertenecientes a las Órdenes regulares.

Con el fin de proteger al indígena que trabajaba en los lavaderos de oro del Marga-Marga como en los lugares de fundición, gobernador de Chile Don Alonso Sotomayor crea en 1590, atendiendo en primera instancia un llamado de Felipe II y posteriormente de Felipe III, un “asiento de minas” en Quillota, el cual más tarde se transformaría en un extenso corregimiento. Posteriormente en el año 1604, con motivo del incipiente centro de población y la necesidad de afianzarse en el territorio para la evangelización de los indígenas, la orden franciscana solicitó al presidente García Ramón la cesión de un terreno. Éste consistió en diez cuadras, a la cabecera sur de la Calle Larga, para establecer un convento, asunto acordado según cita Torres (1957) “por ser ese valle –según la cédula de otorgamiento que se dictara– el más poblado de naturales que hay en todo este distrito de Santiago y no tener más que un solo cura para doctrinarles”. Se escogieron las diez cuadras concedidas desde el pie del cerro Mayaca hasta el punto donde empezaba la Calle Larga, sitio en que todavía existe la iglesia de San Francisco.

Paralelamente al proceso de ruralización que sufrió el valle central durante el siglo XVII, acaecida luego de la “ruina de las siete ciudades” que asoló el sur del país el año 1598, surgieron en Quillota diversas alternativas, informes y solicitudes que pudieron haber conducido la fundación de la villa, sin embargo múltiples postergaciones se antepusieron. A raíz de los efectos de la ruralización de la población y de sus secuelas -aislamiento, vida dispersa y vagabundaje-, se dio inicio a principios del siglo XVIII en el valle central a una nueva política fundacional, dentro de lo cual Quillota representó la primera experiencia.

A partir de lo estipulado en la Junta de Poblaciones constituida el 4 de Junio de 1717, prescrita por el gobernante interino del Reino de aquel entonces, Don José de Santiago Concha y Salvatierra -apoyándose en las instrucciones recibidas por sus antecesores, lo estipulado en las Leyes de Indias, y fundamentalmente en la Real Cédula del 11 de marzo de 1713 y contando con el decidido apoyo del obispo- se decidió iniciar el proceso fundacional en Quillota. La elección de Quillota se estableció por votos conformes de todos los integrantes de la Junta, la cual señaló “conveniente y muy útil el que se fundase ciudad en

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

el dicho sitio...”. Además lo caracterizaba su cercanía a la capital del Reino, lo cual permitía seguir de cerca el curso de su fundación; la existencia previa de una población concentrada y algunas órdenes religiosas establecidas; y estar caracterizado por óptimas condiciones geográficas que permitieran el desarrollo de la vida en “buena forma”, según los preceptos de la época.

La fundación de la nueva villa tuvo lugar más tarde el 11 de noviembre de 1717 bajo el título de Villa de San Martín de la Concha. Los terrenos necesarios para el emplazamiento de la nueva villa fueron escogidos en visita hecha por el Obispo de Santiago y el Gobernador, acatando las ordenanzas sobre poblaciones. Fueron comprados al encomendero Alonso Pizarro, por un valor equivalente a \$6.000. Pizarro a su vez cedió gratuitamente tres y media cuadras, una para la plaza, otra para la parroquia y la tercera para el Colegio de la Compañía de Jesús y la tercera media cuadra restante para casas del Cabildo y cárcel.

La planta de la ciudad comprendió inicialmente 35 cuadras, entre la calle larga (hoy Avenida 21 de mayo) y

el río Aconcagua. El área se amplió luego con los terrenos vendidos por don Francisco Gallardo, vecino quien poseía una faja de terreno entre el Portezuelo de la Mallaca hasta el Estero de San Pedro (Flores, 1980). Más tarde los franciscanos hicieron entrega de parte de sus tierras, aumentando el total a un número de 49 cuadras.

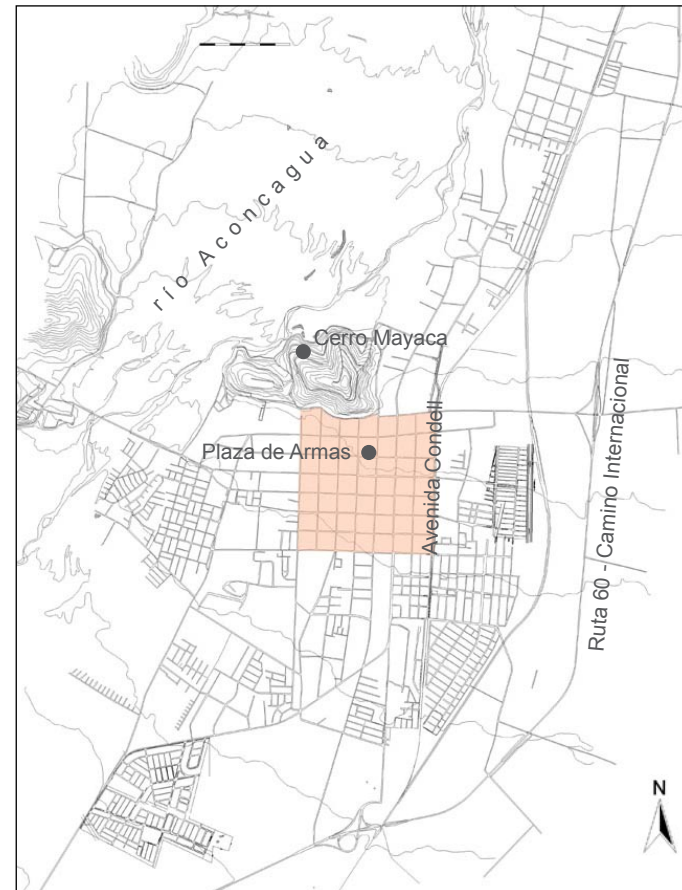
De acuerdo a las leyes y disposiciones vigentes el plano de la nueva villa fue trazado en forma de damero o cuadrícula, conformado por las 49 manzanas finales, de 125 metros por lado aproximadamente. En el centro se estableció la plaza mayor o plaza de armas, un cuadro vacío del damero, la cual representó la estructura clave para la retícula urbana, desde la cual se organizaron las calles, paralelas y perpendiculares, y caminos principales.

Constituyó el centro cívico en torno al cual, según las ordenanzas, se ubicaron los poderes del Estado y de la Iglesia. Los Jesuitas que ya estaban establecidos en el valle, recibieron toda la manzana que estaba situada al oriente de la plaza, para establecer su casa e iglesia; al poniente se ubicaron la Iglesia y la Casa Parroquial; y al lado norte los edificios del Cabildo y de la Cárcel.

Se formalizó como el centro social de la ciudad, teniendo multitud de funciones: como lugar de reunión de los vecinos, del mercado semanal, de las celebraciones religiosas, civiles y militares, etc; y determinando la posición social de cada uno de los vecinos, en base a la distancia de su casa respecto de la plaza principal.

Durante el período de la Colonia y las primeras décadas de la República, Quillota dependió administrativamente de Santiago hasta 1842, cuando pasó a formar parte de la nueva provincia de Valparaíso, constituyéndose en un departamento que, al finalizar dicho siglo, contaba con 19 subdelegaciones y 48.737 habitantes. Con el tiempo se establecieron en la ciudad un comercio regular, algunas industrias de pequeña envergadura y la agricultura siguió siendo explotada como era con los rudimentarios sistemas y medios de entonces.

Condiciones básicas de la formación de la ciudad fueron su orientación hacia un solo centro (plaza), un desarrollo lento, causado por el crecimiento natural y una orientación económica de la colonia basada en la explotación de recursos naturales.



Plano de ubicación del casco fundacional al interior del área urbana.

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

## Estructura Urbana

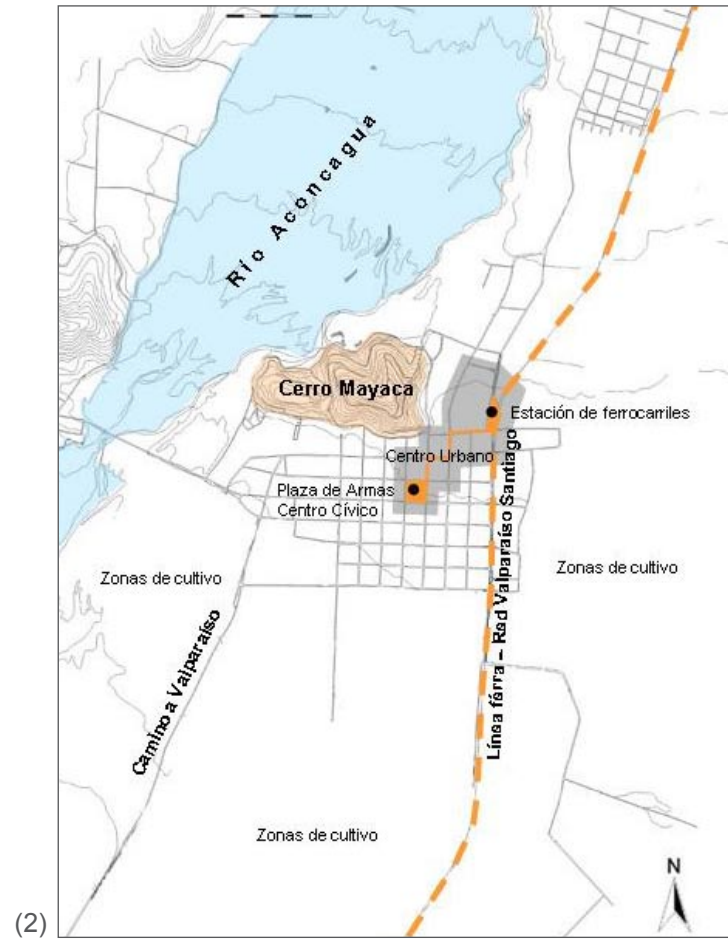
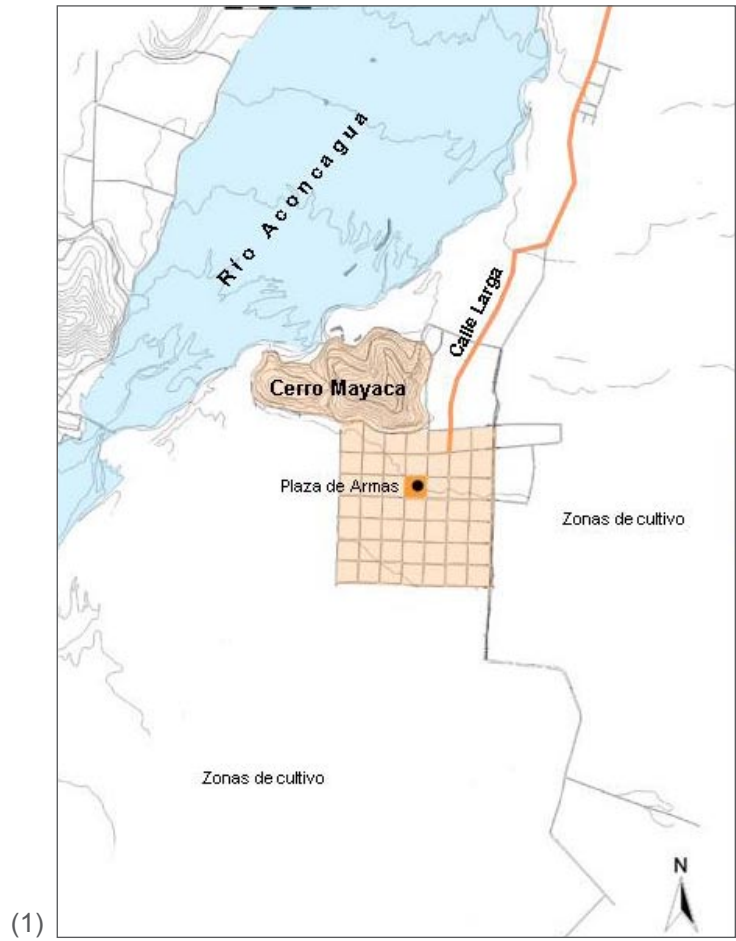
En la historia urbana de la ciudad de Quillota dos hechos fundamentales marcaron la conformación de la estructura de la ciudad.

En primer lugar su fundación, de carácter colonial, lo que determinó una planta en forma de cuadrícula o damero, de siete manzanas por lado, en cuyo vacío central fue ubicó la plaza de armas, corazón del centro cívico de la ciudad y en torno al cual se desarrolló la vida hasta la llegada del ferrocarril. El crecimiento urbano de la ciudad, lento durante la época colonial, tendió a una expansión en sentido radial, es decir, alrededor de la cuadrícula, limitado por la presencia del cerro Mayaca y el río Aconcagua.

Posteriormente la llegada del ferrocarril, entre los años 1852 y 1863, correspondiente a la red entre Santiago y Valparaíso, determinó la formación del sector ferroviario en torno a la estación, el cual se transformó en un nuevo centro, neurálgico de las actividades económicas, de transporte y de comunicaciones. Nació así, con la llegada del ferrocarril, una fuerte bipolaridad urbana al interior de la ciudad colonial. Decenas de pobladores se desplazaron entre la plaza y la estación, ambos focos de interés urbano,

el primero como centro cívico y el segundo como acceso y centro comercial. Esta condición generó entre ambos polos una importante área dedicada principalmente a la actividad comercial, dada la ubicación estratégica que esta poseía al interior del área urbana. Tal situación modificó profundamente el carácter tradicional de la arquitectura existente en el casco fundacional de la ciudad, puesto que se concentraron en dicha área edificios de carácter público, institucional, comercial, bodeguero, ferroviario, hospedero y habitacional que determinaron un creciente cambio, situación que hasta hoy en día se refleja.

Por otro lado la presencia de la línea férrea, ubicado tangencialmente al damero fundacional, en el costado oriente y paralelo a la Calle Larga, sobre lo que hoy se conoce como Avenida Condell, se transformó, así como en un principio lo fueron el río Aconcagua y el cerro Mayaca, en una de las principales barreras de crecimiento urbano para la ciudad en el sentido oriente, lo que significó en los años posteriores a su llegada el impulso de un proceso de expansión en forma lineal, extendiéndose de norte a sur, rompiendo progresivamente con la estructura circular de la ciudad colonial.



Memoria de Proyecto de Título (2008)

Centro Cívico Cultural

I. Municipalidad de Quillota

Dentro de la primera mitad del siglo XX se produjo la primera experiencia de expansión urbana en la ciudad, producto del fenómeno de migración campo-ciudad que afectó a la mayoría de las ciudades durante la época, producto de variados factores macroeconómicos.

En el caso de Quillota, junto con la aparición de algunas industrias, que convirtieron a Quillota en foco de atracción para la población como fuente de trabajo, se comenzó a observar un ligero aumento en la curva de crecimiento de la población en la ciudad, y en consecuencia, la expansión de los terrenos urbanizados en torno al damero preexistente, reconociendo los límites impuestos por el trazado de la línea férrea.

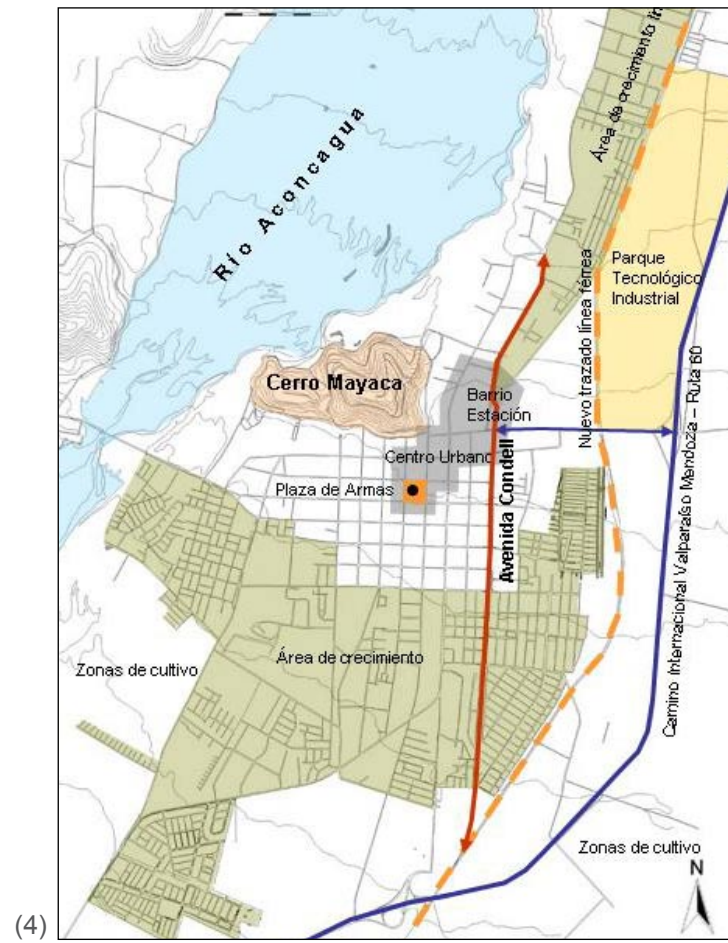
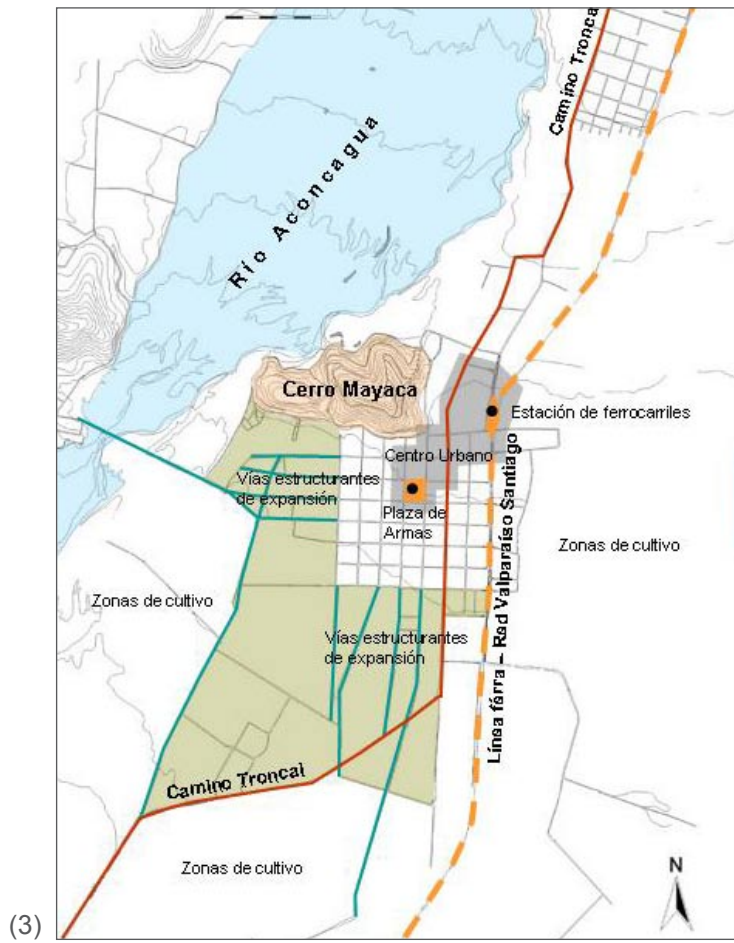
Posteriormente, a raíz del crecimiento poblacional experimentado por la mayoría de las ciudades del país, fenómeno reconocido como explosión demográfica, el suelo urbano se vio directamente afectado aumentando su proporción. Lo anterior producto de la implementación de una serie de políticas habitacionales que pretendían asistir los requerimientos de la población, lo que se tradujo en la incorporación de grandes extensiones de terreno al

suelo urbano. En la planta urbana de la ciudad de Quillota se puede observar claramente la adición de sectores, la cual respondió por un lado a la estructura radial definida por el damero original, y por otro a la lineal impuesta por la presencia de la línea férrea.

---

#### Memoria planos

- (1) 1717 - 1858: Etapa colonial y republicana, hasta la llegada del ferrocarril. Implantación del damero fundacional. El crecimiento urbano es casi nulo durante la época.
- (2) 1858 - 1930: Llegada del ferrocarril a Quillota, formación del barrio estación. Inicio crecimiento lineal. Aparición de campamentos en borde río.
- (3) 1930 - 1970: Primer proceso de expansión masivo. Inicio de políticas habitacionales. Crecimiento lineal. Límites de crecimiento: línea férrea, cerro, río Aconcagua.
- (4) 1970 - 2007: Trazado Camino Internacional. Segunda etapa de expansión masiva, más densificación. Crecimiento por adición de sectores. Incorporación de nuevas estructuras. Crecimiento tipo mancha urbana. Traslado línea férrea. Proyecto Avenida Condell.



Memoria de Proyecto de Título (2008)

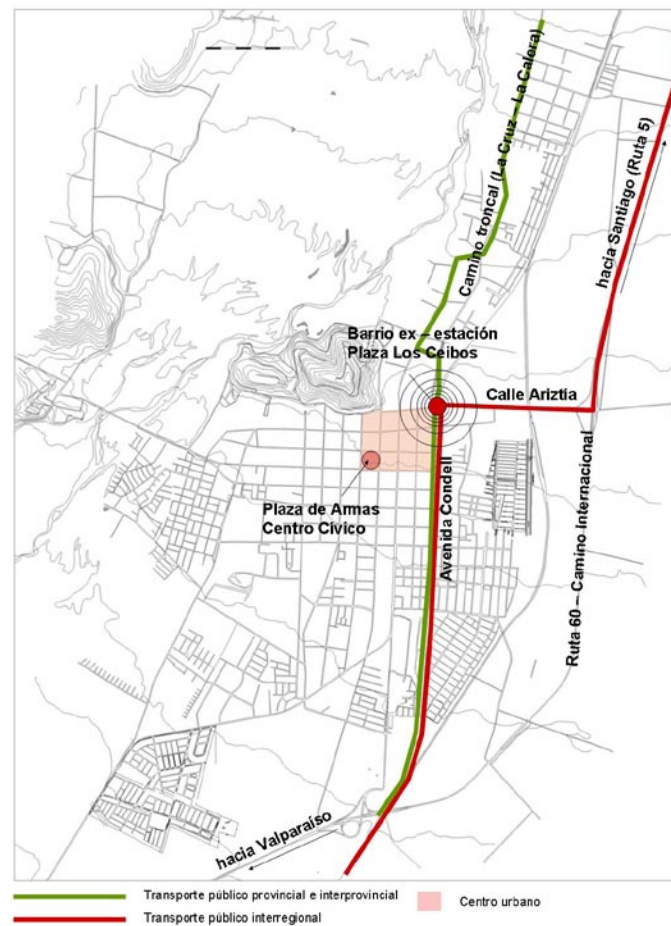
Centro Cívico Cultural

I. Municipalidad de Quillota

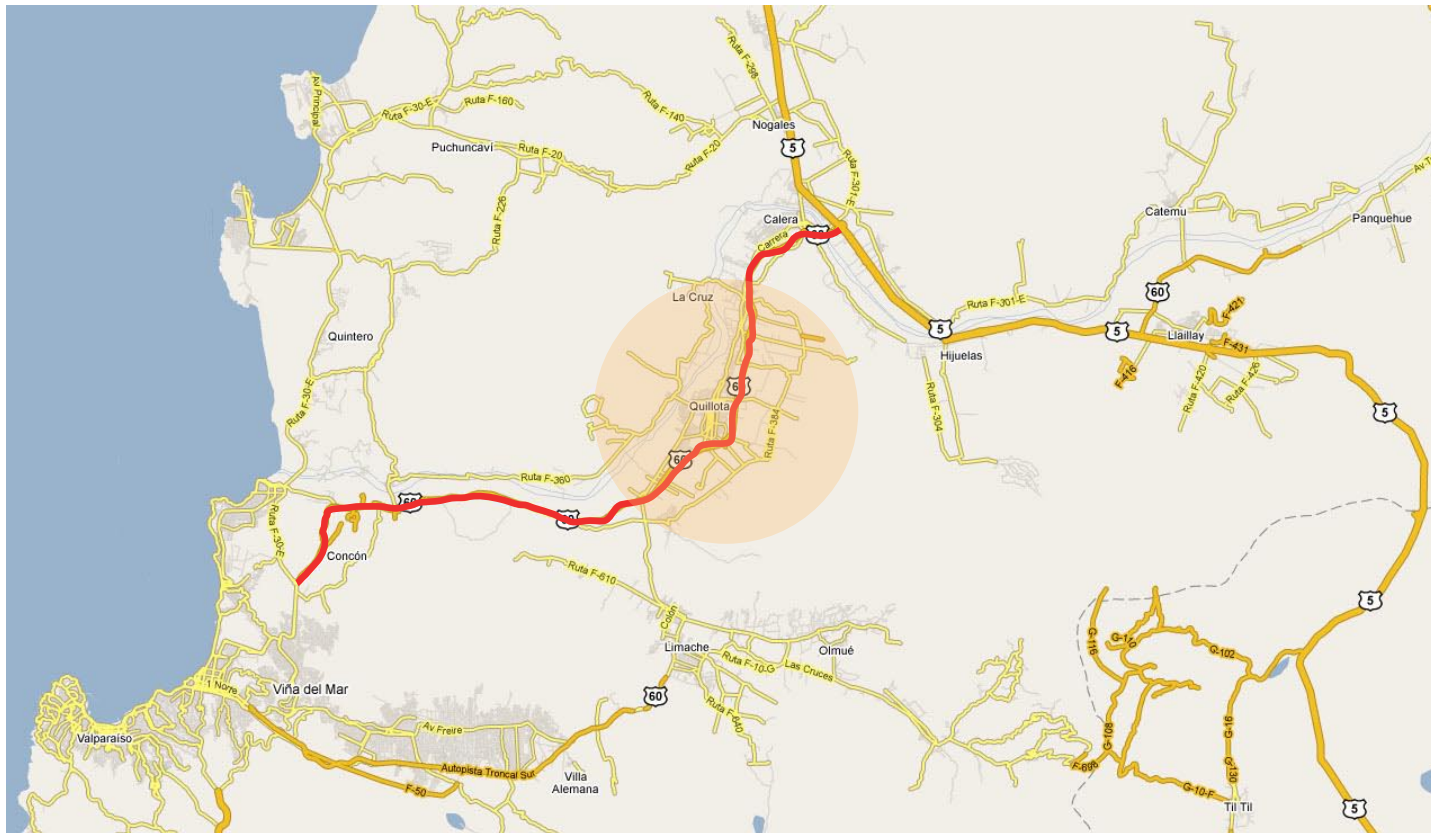
## Vías de acceso

Quillota se caracteriza, en conjunto con algunas de las comunas de la provincia homónima, y de la Provincia de Valparaíso, por estar conectada a través del cordón ferroviario correspondiente a la red entre Valparaíso y Santiago al resto de las ciudades. Sin embargo esta situación en la actualidad no es viable, ya que el transporte ferroviario de pasajeros hasta Quillota dejó de funcionar desde el año 1995. Hoy en día el transporte de pasajeros es viable sólo hasta la comuna de Limache, ante lo cual se ha implementado un servicio de buses de acercamiento que parten desde la intersección de la Avenida Condell y la calle maipú.

En paralelo a la línea férrea se encuentra ubicada la Ruta Internacional 60 CH (Valparaíso - Mendoza), la cual figura como la principal vía de acceso vehicular a la ciudad. Ésta conecta directamente con la ciudad de Valparaíso y, a su vez, con la Ruta 5 Norte o Carretera Panamericana, la cual atraviesa todo el país, y cuya principal conexión es con la Región Metropolitana.







Plano Vial Interregional: En el presente plano podemos distinguir la presencia de la Ruta Internacional 60 CH (Valparaíso – Mendoza) destacada en color rojo, y su paso tangencial a la ciudad de Quillota. Esta vía representa el principal acceso de la ciudad a nivel interregional, ya que se encuentra conectada a la Ruta 5 Norte o Carretera Panamericana, la cual atraviesa el país de Norte a Sur, conectándola principalmente con la Región Metropolitana.

Memoria de Proyecto de Título (2008)

Centro Cívico Cultural

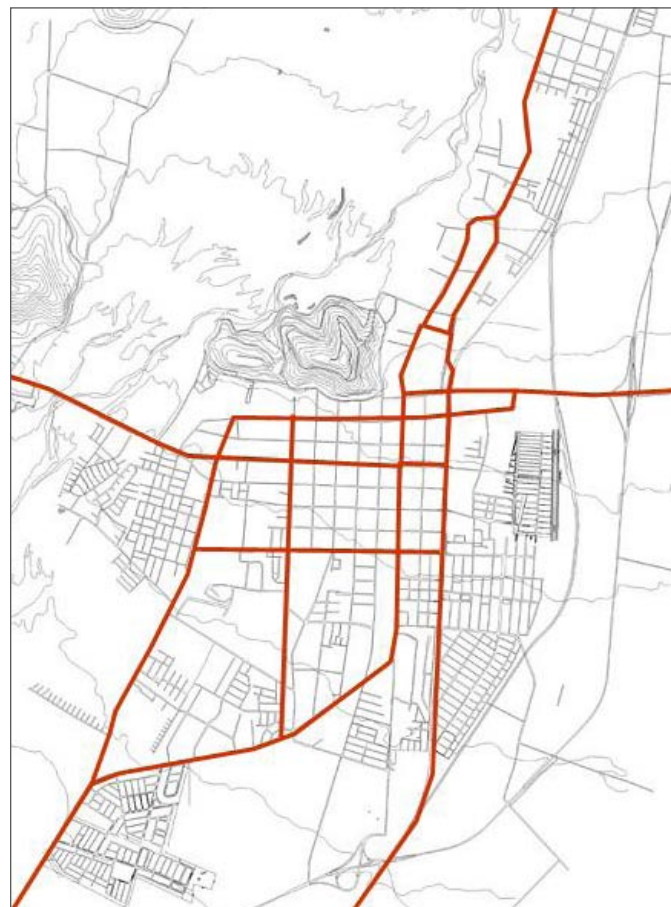
I. Municipalidad de Quillota

## Vías estructurantes y transporte público

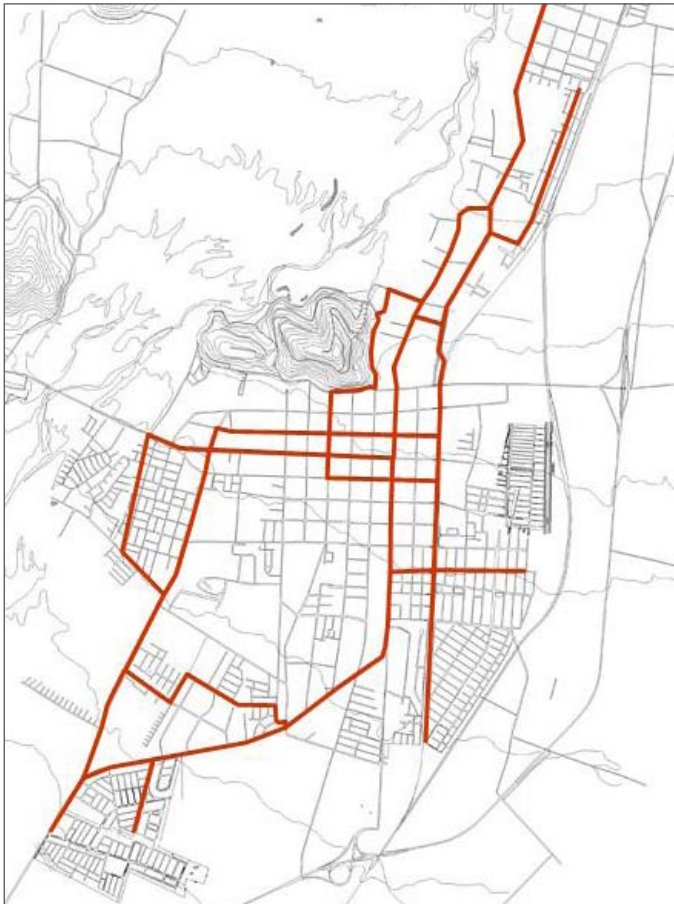
Dentro de la retícula vial se pueden distinguir variadas vías que estructuran el sistema de recorrido de la ciudad, las cuales sobresalen principalmente por su capacidad de comunicar el área urbana central de la comuna con el resto de los poblados que la componen, y a una escala mayor, con la red de transporte interurbano regional.

Es así como se destaca la presencia de la Avenida Condell, nueva vía que estructura la ciudad de norte a sur y que absorbe gran parte de la locomoción colectiva interurbana, sirviendo de camino troncal, que en su prolongación sirve de nexo con la comuna de La Cruz, hacia el norte, y el distrito de San Pedro, hacia el sur; también en sentido norte sur, el eje correspondiente a las calles Merced, Freire, Alberdi, que sirve de vía alternativa a la anterior, concentrando esta vez la locomoción colectiva local.

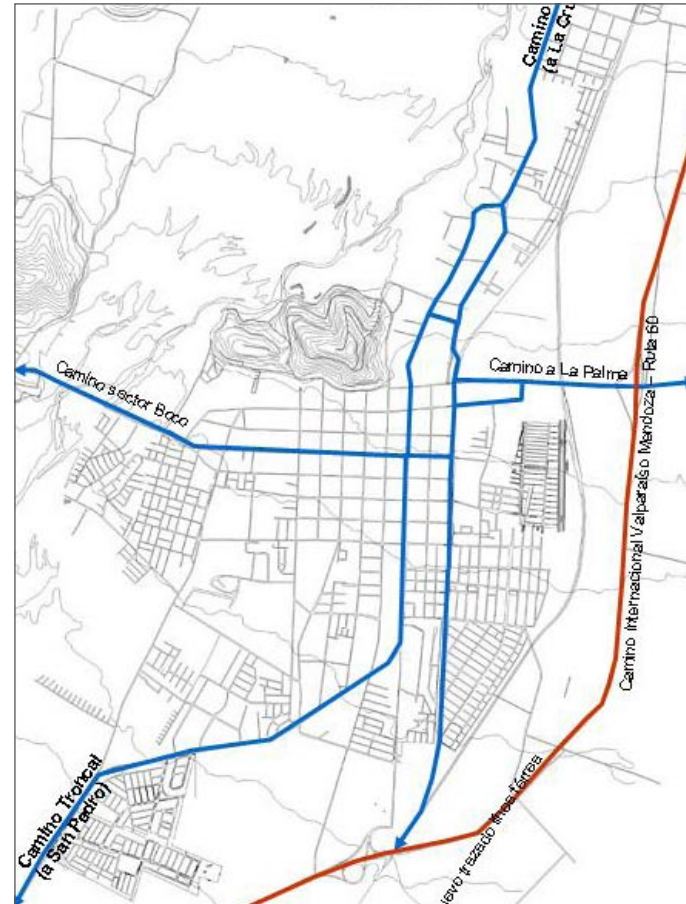
En sentido oriente poniente se destaca la presencia de la calle Arturo Prat, que en su prolongación hacia el oriente se transforma en vía de acceso hacia el sector de La Palma, y la calle Concepción, que en su prolongación hacia el poniente se transforma en vía de acceso hacia los sectores de Boco y Rautén.



(1) Vías estructurantes



(2) Vías de circulación – Locomoción pública intraurbana



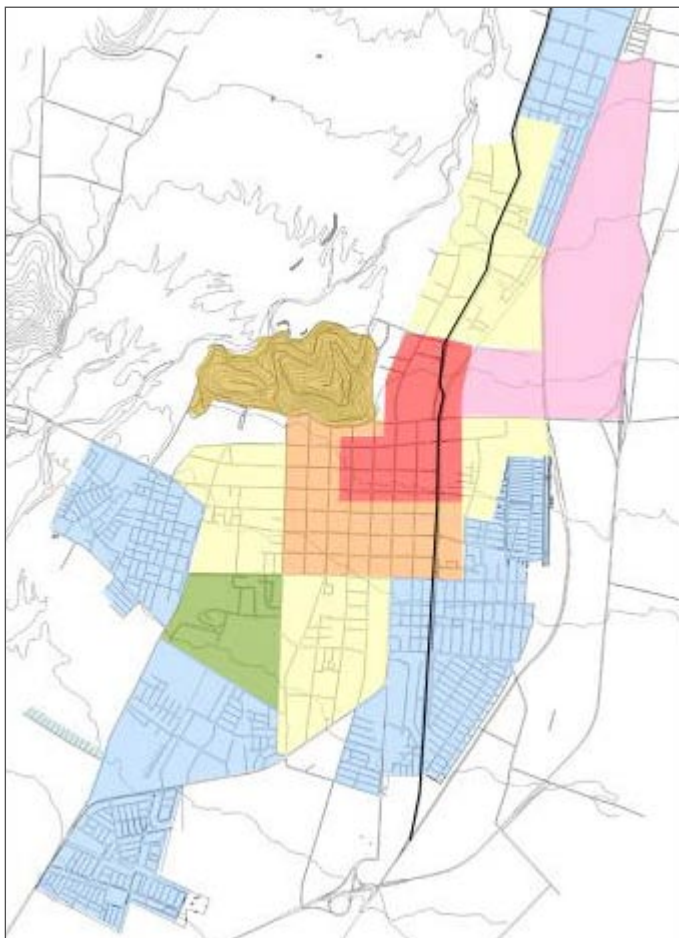
(3) Vías de circulación locomoción pública interurbana

Memoria de Proyecto de Título (2008)

Centro Cívico Cultural

I. Municipalidad de Quillota

## Zonificación General



Haciendo un resumen de las zonas identificables al interior del área urbana de la ciudad de Quillota, se pueden destacar: un área central, caracterizada principalmente por la presencia de comercio, servicios, equipamientos y vivienda en baja densidad; un peri centro, caracterizado por ser un área residencial correspondiente al casco histórico de la ciudad, y en algunos sectores, la expansión lineal de éste; un área residencial en forma de isla, correspondiente al Cerro Mayaca, y otra a los terrenos del Ex - regimiento; sectores de vivienda, caracterizados por corresponder a áreas de expansión sectorial dadas por la inclusión de planes habitacionales; y por último, un área de expansión urbana en actual ejecución, correspondiente a los terrenos del Parque Tecnológico Industrial.

### Memoria planos

- Centro urbano comercial
- Área residencial mixta - centro histórico
- Área residencial - expansión lineal centro histórico
- Área residencial - Cerro Mayaca
- Ex-regimiento de Ingenieros
- Área residencial - expansión por sectores
- Área expansión urbana - Parque Tec. Industrial
- Avenida Condell

## Proyectos

### **Mejoramiento del Camino Troncal entre las comunas de La Calera, La Cruz y Quillota**

El proyecto de Mejoramiento del Camino Troncal entre Quillota, La Cruz y La Calera, es una obra de infraestructura vial en el marco de Obras Bicentenario impulsadas por el gobierno. Es un proyecto a escala provincial y ha tenido como objetivo principal descongestionar la vía troncal que une las comunas de Quillota, La Cruz y La Calera, otorgando una continuidad expedita en el tránsito vehicular y de mejoramiento en el estándar estructural de las obras viales contempladas.

En la ciudad de Quillota la trama vial se ha reestructurado, dotándola de un eje vial amplio correspondiente a la Avenida Condell que concentra los flujos vehiculares interurbanos que anteriormente se diluían por el centro de la ciudad, generando la disminución del gasto energético y descentralizando la ciudad, concibiendo una nueva arteria comercial.

El proyecto vial posee una longitud de 16,5 km y cuenta con dos pistas bidireccionales y un bandejón central. El diseño de ingeniería de detalles contempla estudios

de pavimentación, desvíos de tránsito, señalización y demarcación, semaforización, iluminación, expropiación, paisajismo y forestación, demarcación para peatones y modificación de servicio.

La materialización integral del proyecto pretende revitalizar, además, importantes zonas urbanas, con la consiguiente mayor oferta de suelos aptos para desarrollo de viviendas y de equipamiento comunal. Según sus proyecciones,



Imagen Actual Avenida Condell

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

una vez finalizado permitirá ampliar el radio urbano y centro comercial de la comuna, extendiéndose hacia el oriente, para formar parte del nuevo eje inmobiliario en los terrenos del ex recinto Estación.

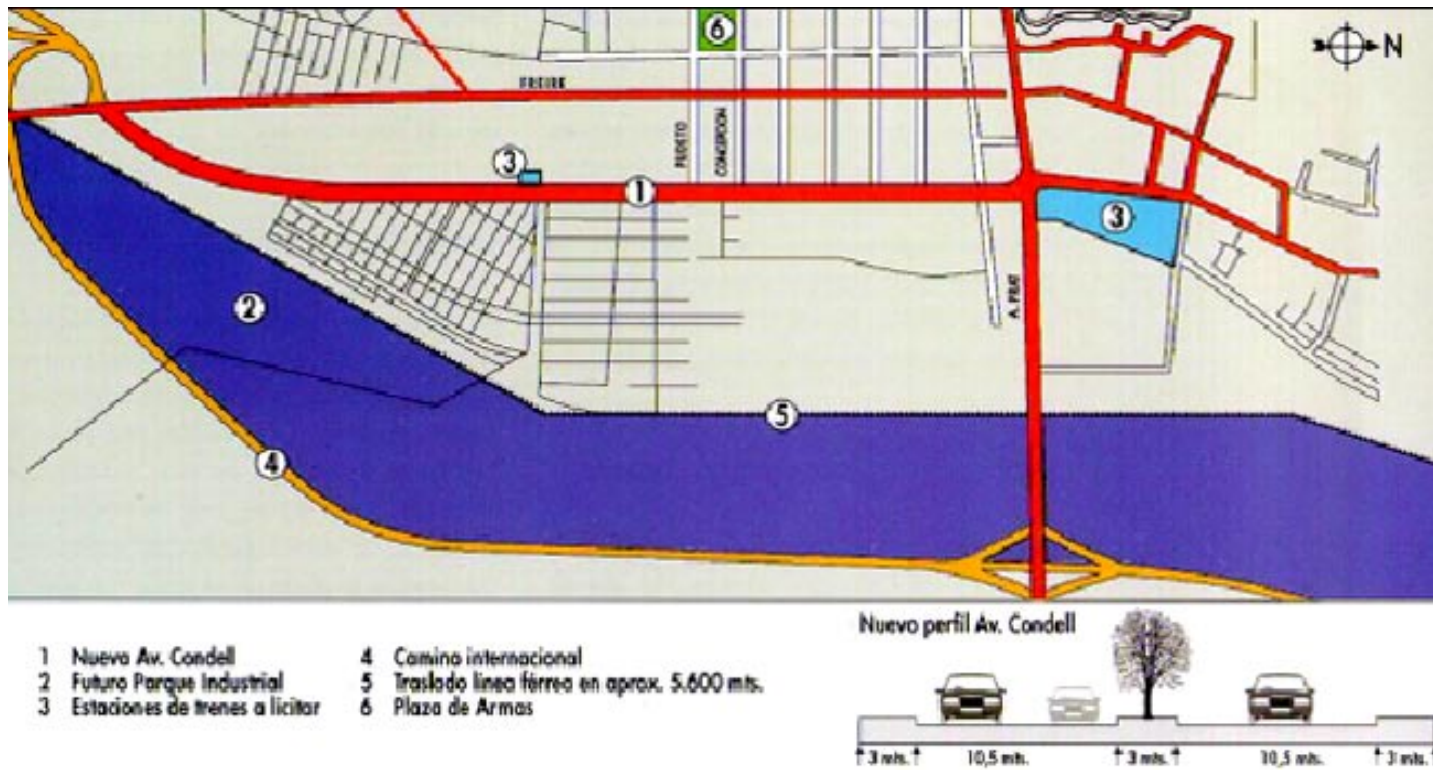
En su etapa de ejecución, la obra tardó aproximadamente un año, en noviembre del 2005 se inauguró el primer tramo de cuatro sectores que tiene contemplados la Avenida Condell; este primer segmento va desde la calle Serrano a Arauco,

Está dividido en cinco sectores. El primer segmento actualmente ejecutado va desde la calle Serrano a Arauco y se extiende 2.8 kilómetros. En forma secuencial, se llamará a licitación para el desarrollo de los otros cuatro tramos del proyecto que comprende los siguientes circuitos: Arauco y Cristo Redentor, Freire y Alberdi, Alberdi y Camino Troncal Limache, y Serrano con Simón Alamos. Además, se contemplan obras complementarias en diversas arterias urbanas, entre ellas Herboso, Freire, Concepción, Alberdi y 18 de Septiembre.

### Traslado de la vía férrea

El proyecto precedente para lograr el inicio de la ejecución del mejoramiento del camino troncal fue el traslado de la vía férrea, el cual finalizó el primer semestre de 2002. Las obras que posibilitaron este proyecto comprendieron el traslado de casi 4 kilómetros de línea 300 metros al oriente de Quillota, para quedar a un costado del Camino Internacional o Ruta 60, conjuntamente con el derrumbe y traslado de la estación de ferrocarriles





Proyecto Mejoramiento Camino Troncal y traslado de la línea férrea  
Fuente: <http://www.quillota.cl/>

Memoria de Proyecto de Título (2008)

Centro Cívico Cultural

I. Municipalidad de Quillota

### Parque Tecnológico Industrial de Quillota (PTIQ)

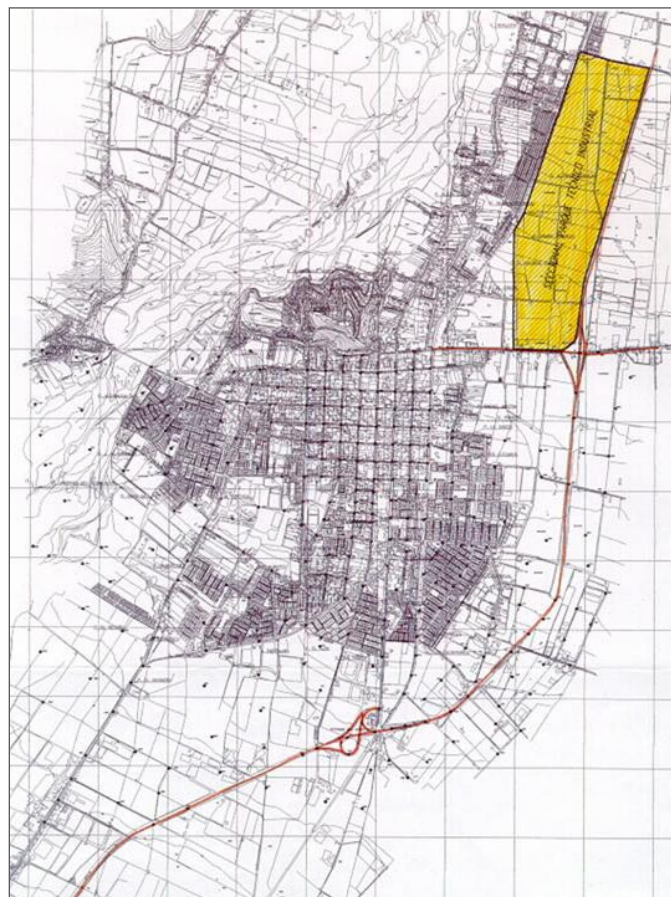
El Consorcio Parque Tecnológico Industrial Quillota fue conformado con el objeto de adjudicarse el desarrollo de una moderna Urbanización del Proyecto y de la Promoción Comercial del mismo. Al Parque Tecnológico Industrial Quillota convergerían neurálgicamente 230.000 habitantes, ubicados en un radio de 20 kilómetros a la redonda y de 580.000 habitantes en un radio de 70 kilómetros a la redonda, (excluyendo las comunas alrededor del Troncal Sur), lo cual garantiza un gran flujo de demanda a los bienes y servicios que ofrecerá el Parque. El consorcio configurará en el Parque los siguientes desarrollos:

Desarrollo de un Polo Comercial, conformado por sucursales de firmas comerciales.

Desarrollo de un Terminal de Buses Multimodal, ordenando el flujo vial de Quillota.

Desarrollo de un Condominio de Pequeñas y Medianas Empresas.

Desarrollo de un Polo Industrial, conformado por empresas fabriles.



Extensión y zonificación del territorio del parque.



## **Gestión Cultural Municipal**

### **Plan de Desarrollo Cultural para Quillota**

Con el propósito de fomentar la participación, asociatividad y capacitación de los actores culturales de la comunidad de Quillota, se implementó desde 2005 un Plan de Desarrollo Cultural (PLADECUC) que busca rescatar la identidad local y establecer un espacio de encuentro permanente.

#### **Objetivos general del plan**

Fomentar la participación, asociatividad, integración y capacitación de los actores culturales y de la comunidad de Quillota, a través de la implementación de un Plan de Desarrollo Cultural que rescate la identidad local hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Chile.

#### **Actores locales involucrados**

Organizaciones culturales funcionales: compañía de teatro “La Feria”, compañía de teatro “Salud Arte”, compañía de teatro “Initio”, Agrupación de Bandas Emergentes de Quillota, Centro de Promoción de la Salud y la Cultura,

Coindafo, Conjunto de Proyección Folclórica Valle del Aconcagua, conjunto folclórico “Quillantay”, compañía de teatro, “Escuela Municipal de Bellas Artes, Colectivo Cultura Arte Joven, conjunto de proyección folclórica “Chilhué, Grupo Cultural Amigos de la Música, Círculo Literario, Leopoldo Silva Reinord, Grupo folclórico Laderas del Edén, Museo histórico y arqueológico de Quillota, Taller artesanal Manos laboriosas, Fuerzas vivas Hospital San Martín, Grupo Folclórico Al Son de las Espuelas, Biblioteca Comunitaria Gabriela Mistral, Mesa comunitaria de salud y cultura San Pedro, Club Adulto Mayor San Pedro, Prodemu Quillota.

Organizaciones territoriales: Juntas de vecinos: Boco norte, Díaz Fuenzalida, Julio Pizarro, El Esfuerzo, Rozales, El Peumo, Santa Roza, Cerro Macaya. Club Adulto Mayor San Pedro. (Sectores con menos acceso a los bienes y servicios culturales)

#### **Principales logros**

1. Diagnostico participativo y consensuado por la comunidad, actores, gestores, dirigentes de organizaciones culturales e instituciones de Quillota.

Memoria de Proyecto de Título (2008)

Centro Cívico Cultural

I. Municipalidad de Quillota

2. Formulación de un Plan de Desarrollo Cultural (PLADECUC) para Quillota desde la visión de desarrollo local, con la participación de la comunidad.

3. Fomento de la integración, capacitación y autogestión de los actores, gestores, dirigentes de organizaciones culturales e Instituciones de Quillota.

4. Mejoramiento de la accesibilidad a los bienes y servicios que ofrece la Municipalidad y las organizaciones culturales a través de la Casa de la Cultura que tiene tres pilares fundamentales:

a) Formación artística con visión de tolerancia y diversidad, 18 Talleres y más de 500 personas participando.

b) Difusión y extensión cultural, más de 90 presentaciones artísticas y 8 organizaciones culturales apoyando. Se Crean nuevos espacios para la cultura, como Intervenciones urbanas, Show y muestras artísticas en Barrios.

c) Asesoría y capacitación de proyectos concursables, 14 Organizaciones asesoradas, 9 proyectos adjudicados el año 2006, Fondart, Iniciativas artísticas del Gore Valparaíso y Fondo presidente de la República.

5. Descentralización y democratización de la cultura, a través de procesos de Planificación, capacitación y gestión cultural local participativos.

6. Respaldo a la política cultural local. La municipalidad invierte más del 2% del Presupuesto anual en cultura, además cuenta con personal especializado y capacitado en el área en su Departamento de Comunicación, cultura y Turismo.

#### **Fuentes de financiamiento**

- Presupuesto Municipal
- Fondos concursables
- Conace
- Programa Comuna segura

Iniciativa artística Gobierno Regional de Valparaíso

#### **Unidad municipal ejecutora del proyecto**

Casa de la Cultura de Quillota

Sitio Web: [www.quillota.cl](http://www.quillota.cl)

### **Quillota, nueva sede del Consejo de Cultura y las Artes de la Región de Valparaíso**

A partir del primer trimestre del presente año, Quillota se ha convertido en la nueva sede del Consejo Regional de Cultura y las Artes de la Región de Valparaíso, por determinación del Ministerio de Educación.



Según los objetivos del Ministerio, este traslado desde Valparaíso materializa parte del proceso de descentralización del Consejo desde las capitales regionales hacia las provincias. “Con esto el desafío es aportar a la equidad del país e ir creciendo en el tejido de una red territorial que fortalece los procesos democráticos y participativos de nuestra sociedad”.

La decisión obedece a la voluntad de la sociedad civil de la región, representada en el órgano colegiado que dirige la institucionalidad cultural local, es decir, en el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, que adoptó

esa determinación durante su proceso de formación, en el año 2004. No obstante, la iniciativa no se había podido materializar, entre otros factores, por falta de infraestructura adecuada.

Para tales efectos la Municipalidad de Quillota ha sido la encargada de costear los gastos de arriendo del inmueble donde funcionará la sede cultural, cumpliendo así su compromiso para postular como sede regional de este servicio

Esta medida representa el interés del Consejo Nacional de Cultura por otorgar a la población local mayores grados de acceso a la información de los diversos programas y actividades que desarrolla la institución a nivel regional.

El Ministerio hizo hincapié en que el Consejo de la Cultura velará por el acceso directo y oportuno de toda la región a los beneficios y la información de las actividades del Consejo de la Cultura a nivel regional, pues las políticas públicas de cultura cubren todo el territorio, independiente de la sede administrativa en que se gestione. Por ello el Consejo de la Cultura se ha empeñado en procurar un crecimiento institucional y territorial a nivel provincial.

## El tema del Municipio

### Breve reseña histórica del tema del Municipio en Chile

Dentro del contexto histórico universal, el concepto de municipio o municipium aparece en los tiempos del Imperio Romano, el cual se utilizaba para designar a las distintas ciudades que formaban parte de él. Éstas mantenían un cierto grado de autonomía e independencia y participaban igualmente de la soberanía imperial de Roma.

En Chile encontramos un primer referente histórico durante el período de la colonia, el cual corresponde a los Cabildos. Éstos correspondieron a reuniones deliberantes de los pueblos o comunidades organizadas bajo intereses comunes dentro del territorio. Aparecieron como la expresión de un gobierno central (España) el cual delegaba ciertas responsabilidades en un gobierno local dirigido por elites.

Posteriormente, con la llegada de la Independencia y la consecuente creación de un Estado Republicano que concentrara la mayoría de las funciones administrativas y políticas, el rol de los Cabildos al interior de la estructura política del Estado fue decreciendo. Éstos fueron perdiendo gran parte de sus atribuciones y poderes al subordinarse al poder central, hasta llegar finalmente a su

anulación completa.

Las Municipalidades, sucesoras de los antiguos Cabildos coloniales, aparecieron en 1833 mediante la promulgación de diez artículos de la Constitución del mismo año. En éstos son definidas como: “organismos operativos que funcionan con instrucciones del gobierno en las áreas de obras públicas, desarrollo económico, educación, beneficencia y policía entre otras”. En 1854, bajo el gobierno de Manuel Montt, se dicta la “Ley Orgánica de Municipalidades” donde éstas adquieren deberes de carácter social y fomento de la producción.

Dentro del desarrollo histórico de las Municipalidades en nuestro país se destaca un hito importante, el cual lo habremos de encontrar en el año 1925, cuando la nueva Constitución consagra a las Municipalidades como entes democráticos, de elección popular, transformándolas en órganos de administración local, independientes del Estado y del poder central. En estos términos las Municipalidades se presentaron durante buena parte de la historia del país (s. XIX – segunda mitad del s. XX) asumiendo un rol secundario y meramente administrativo.

A raíz de la política de descentralización administrativa ocurrida a fines de la década de los 70' bajo el régimen militar, las Municipalidades recuperaron ciertas funciones y ampliaron su competencia el asumir nuevas obligaciones y atribuciones. Se encargaron de temas como la salud, la educación y el progreso urbanístico de su respectiva jurisdicción.

Finalmente podemos añadir, a esta breve reseña histórica, que a partir de la nueva Constitución de la República, y especialmente desde 1990, con el retorno del sufragio popular, la imagen de la Municipalidad fue adquiriendo, y hasta el día de hoy, una nueva notoriedad. Esta es un mayor grado de autonomía al terminar con la subordinación directa del gobierno central, y al ser el primer y más cercano ente gubernamental para el habitante de cada comuna.

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
 Centro Cívico Cultural  
 I. Municipalidad de Quillota

## El Municipio en el ordenamiento jurídico nacional

La Constitución Política señala que: “El Estado de Chile es unitario, su territorio se divide en regiones. Su administración será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, en conformidad con la ley”. Enseguida, esta misma carta fundamental, dispone que “para los efectos de la administración local, las provincias se dividirán en comunas” y que “las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”.

El examen de aquellas disposiciones constitucionales deja, inequívocamente claro,

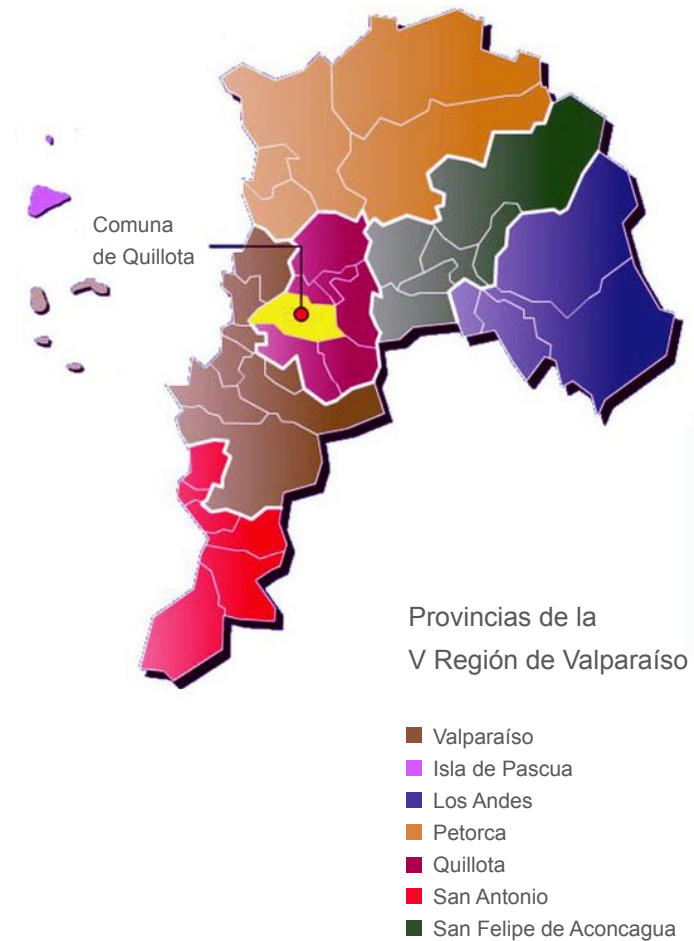


la gran relevancia que el ordenamiento jurídico nacional otorga a las municipalidades en materia de administración del territorio: en Chile la administración local (comunas o agrupación de comunas) está radicada, autónomamente, en las municipalidades. En todo caso, dicha administración no se ejerce arbitrariamente, sino que su acción debe enmarcarse dentro del marco jurídico que regula a estas corporaciones. Asimismo, cabe destacar que la autonomía que la Constitución le entrega a estas entidades no debe interpretarse en el sentido de que estarían investidas de alguna especie de soberanía particular -muy por el contrario- dado que la administración del Estado en Chile constituye un todo armónico, es principio y exigencia que las municipalidades actúen coordinadamente, en unidad de acción y excluyendo cualquier duplicidad con otros órganos de aquella administración.

La legislación nacional en asuntos relacionados con temas municipalidades es amplia y variada. Así, entre otras normativas y en la que deben incluirse reglamentos y decretos, existe una Ley de Rentas Municipales y los estatutos sobre Funcionarios Municipales, de Atención Primaria de Salud Municipal y el de los Profesionales de

la Educación.

No obstante, la ley marco o fundamental en esta materia, es la L.O.C. N°18.695, de Municipalidades. Esta es la ley que establece las funciones y atribuciones que le corresponden a las municipalidades, la que norma su patrimonio, financiamiento y régimen de bienes, la que dispone la organización interna de ellas, las disposiciones generales aplicables a su personal y la fiscalización a la que están sujetas. También regula lo relacionado con el alcalde y el concejo: sus atribuciones, incompatibilidades e inhabilidades y todo lo atingente a los procesos electorarios de las autoridades municipales. Asimismo establece las instancias de participación ciudadana, las audiencias públicas y las oficinas de reclamos y los plebiscitos comunales. Por último fija normas sobre corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales.



Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

## Estructuración de su organigrama y programa

Al respecto podemos señalar que el municipio es un organismo de elección popular, con poder de decisión y un marcado carácter ejecutivo. Es encabezado por un Alcalde y el Consejo Municipal e inicialmente se puede dividir en dos áreas; una administrativa y una operativa, representada por los distintos departamentos los cuales son los encargados de llevar a cabo las distintas políticas y programas sociales definidos o planteados por la primera.

Las principales funciones de las municipalidades guardan relación con las problemáticas de planificación y regulación urbana de la comuna, fiscalización y aplicación de las normas sobre construcción y urbanización. También se contemplan funciones de asistencia social, salud, educación, cultura, deporte y recreación, construcción de viviendas sociales e infraestructura.

En cuanto a las herramientas con que cuenta el municipio para llevar a cabo sus diversas políticas una se presenta como su principal instrumento de planificación, el Plan de Desarrollo Comunal, que es el que esboza las principales directrices, políticas y programas posibles y deseables

para el desarrollo local (social, urbano, económico, productivo, etc.) en términos generales. En esencia el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) asume todas aquellas funciones que derivan en sistematización de información, elaboración de estudios, formulación de planes, programas y actividades de coordinación general, asignación de responsabilidades, eficiente administración de recursos disponibles y evaluación de resultados. Para el desarrollo de políticas más puntuales existen instrumentos más precisos, como los Planes Reguladores y los Planes Seccionales, planes específicos para los servicios traspasados de Educación y Salud, o planes multisectoriales destinados principalmente a la asistencia o asesoría en diversas áreas de interés social.

En lo netamente administrativo existen grandes diferencias entre las distintas municipalidades del país, diferencias asociadas generalmente a su mayor o menor tamaño, a la densidad demográfica del territorio comunal y a los recursos disponibles (económicos, humanos). De este modo el espectro de las diversas municipalidades va desde aquellas que cuentan con una “organización” completa, dotación de personal y elementos suficientes



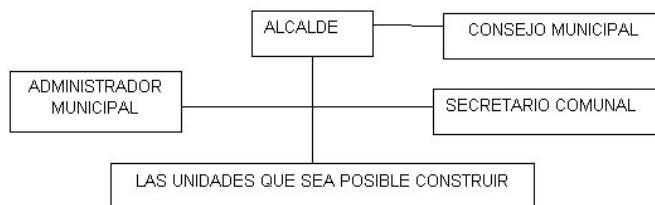
para cumplir satisfactoriamente sus funciones, hasta aquellas que no llegan a reunir las condiciones legales mínimas necesarias para existir como tales.

Según lo que estipula la ley, existen dos formas posibles de organización administrativa para los municipios, las cuales dependen principalmente de la cantidad de

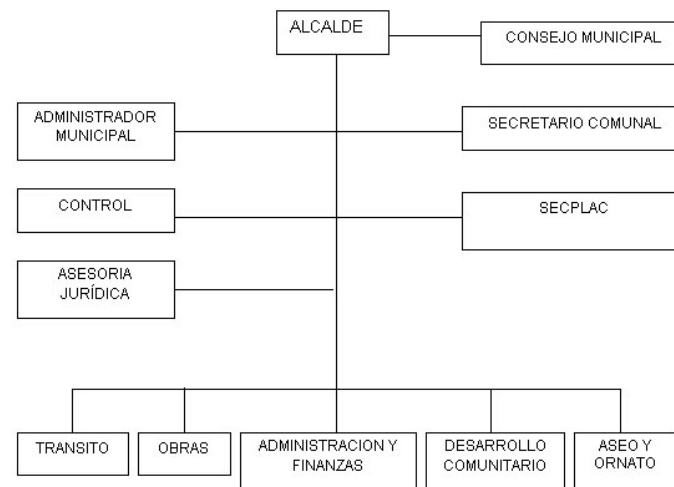
habitantes que posea una determinada comuna.

De este modo la definición del programa específico y el grado de complejidad del mismo en cada municipio a lo largo del país dependerá casi exclusivamente de la particular formulación de la estructura organizativa que éste sea capaz de desarrollar y sustentar.

#### Comunas de menos de 100.000 habitantes:



#### Comunas de más de 100.000 habitantes:



Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

### Inserción en el panorama actual: El Municipio cómo agente de desarrollo cultural (3)

Actualmente existe un nuevo debate sobre el desarrollo. En términos generales, podemos decir que diversas perspectivas han llegado a cierto consenso: es necesario incluir la cultura como un factor insoslayable para el logro de un desarrollo sustentable.

Uno de los mayores defensores de esta postura es la UNESCO, organismo que ya en la Declaración de México sobre las Políticas Culturales (1982) planteaba que “Sólo puede asegurarse un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo; en consecuencia, tales estrategias deberían tomar en cuenta siempre la dimensión histórica, social y cultural de cada sociedad”. En este sentido, se sostiene que no basta el logro de metas cuantitativas de crecimiento económico, sino que se torna imprescindible tomar en cuenta la dimensión cualitativa involucrada en el proceso de desarrollo.

No obstante, considerar el ámbito cultural como parte fundamental de una estrategia de desarrollo implica para el Estado, según Saúl Sosnowski, adoptar un papel más activo en el otorgamiento y la administración de recursos, en el fomento de la formación artístico cultural y en la difusión de los bienes culturales, así como en “facilitar o intervenir en actividades de patrocinio y mecenazgos culturales —que promuevan una cultura participativa en el desarrollo de las artes— sin llegar a transformarse en el organismo ejecutor de políticas culturales”. Esto último conlleva la necesidad por descentralizar y democratizar la acción estatal en materia cultural.

En coherencia con lo anterior, se plantea que el Estado debe formular políticas culturales, pero que su acción debe procurar ser más bien subsidiaria, no interviniendo en forma directa en materia de cultura a excepción de los ámbitos en que sea necesario para garantizar los

---

(3) Extracto: “Diagnóstico de la Gestión Cultural de los Municipios de Chile”. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Ministerio de Educación. Gobierno de Chile. Valparaíso, Chile, 2006.

derechos culturales de los ciudadanos. Según Ander-Egg “esta intervención exactamente proporcionada a su objeto, debe apuntar a su propia desaparición, cada vez que pueda ser relevada por la de los ciudadanos, las comunidades y las colectividades de toda naturaleza”. Esta posición se justifica en la medida que considera que el Estado debe generar políticas culturales que posean como eje los gobiernos locales o municipios, en vez de ser una acción centralizada. Esto no significa —bajo ningún concepto— la autoexclusión del Estado del campo de la cultura, sino la realización de una política sistemática de descentralización que conlleve “hacer menos de manera directa, para permitir que se haga más en otros niveles: regional, provincial y, sobretodo, local”.

Así, en materia de políticas culturales, en el universo de políticas públicas orientadas al desarrollo, destaca actualmente el municipio como el principal espacio desde donde la sociedad civil puede participar en la construcción de la trayectoria cultural de su localidad.

Este nuevo énfasis en el desarrollo local se enmarca en el debate acerca de las posibilidades de desarrollo en

el nuevo contexto global. Hace ya más de una década se discute a nivel mundial respecto a las consecuencias que tendría la globalización en el ámbito cultural y no sólo en el económico. Así, se plantea la necesidad de un nuevo reconocimiento de los modos de vida, historia, tradiciones y significados que conforman las identidades nacionales y locales, frente a la desterritorialización de los procesos económicos y culturales que la globalización impone. De este modo se ha llegado a la comprensión de que una de las piedras angulares de un proceso de desarrollo local es el fortalecimiento de la identidad y cultura local. Al respecto se ha enfatizado, como señala David Valenzuela, que “El dinamismo, la creatividad y la energía que nutren el desarrollo local provienen de un nuevo sentido de pertenencia de los ciudadanos respecto a su localidad. Así el desarrollo local comienza a partir de la afirmación de quiénes somos, de dónde venimos, a qué pertenecemos y qué nos distingue”.

En este contexto, ¿cómo figura el municipio?, la unidad política administrativa más próxima a los ciudadanos.

En este punto se propone para el municipio la función

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

de liderazgo en cuanto a generar mecanismos de participación, a definir el perfil económico y cultural del territorio, a construir redes de información y utilizar los instrumentos de gestión municipal en términos de un plan de desarrollo concertado, elaborado en consideración de los rasgos culturales y demandas de las poblaciones locales. El potencial de la acción municipal radica, en definitiva, en la capacidad de coordinar y liderar el proceso de desarrollo local; en consecuencia, requiere las legitimidades y facultades adecuadas para esta labor.

Ahora bien, específicamente respecto al logro de un desarrollo local democrático en materia de cultura, Ander-Egg plantea que “si la cultura pertenece, fundamentalmente, al ámbito de la sociedad civil y si el Estado (nacional, provincial o local) rige su acción cultural por el principio de la subsidiariedad, el municipio aparece como el entorno más adecuado para articular, en el área de la cultura, la esfera de la sociedad política y de la sociedad civil”.

A este respecto, el municipio posee una serie de significados a considerar:

- La descentralización como fortalecimiento del municipio y el trabajo cultural como forma de generar procesos de participación.
- El ámbito cultural como el espacio donde se hace posible la articulación de la sociedad política y la sociedad civil.
- El municipio, como célula básica de la democracia institucional y la posibilidad de una acción cultural capaz de transmitir valores democráticos como fundamento de la vida en común.

Precisamente para que el municipio posea este papel, resultan imprescindibles los avances en la descentralización de la gestión pública. Este proceso debe orientarse no sólo por una cuestión de eficiencia y eficacia administrativa, sino, como señala Ander-Egg, “por un principio metódico operativo con el cual las actividades culturales deben programarse y realizarse en el nivel más cercano posible a la población directamente afectada. Como institución más cercana al ámbito en donde se desarrolla la vida de los ciudadanos, el municipio debe ser el que asuma de manera más directa la realización de la política cultural”.

# Propuesta

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

## Proyecto

Luego de haber hecho un recorrido por los distintos temas abordados para el desarrollo del presente proyecto, desplegaremos a modo de resumen los conceptos generales que fueron considerados en su formulación.

Por todo lo analizado y descrito anteriormente, se desprende que lo que se busca como objetivo macro es definir y potenciar un rol específico del municipio en la comuna, complementario al programa tradicional, según lo expuesto ante el panorama actual de las municipalidades en Chile y las proyecciones y potencialidades locales de la comuna y de la I. Municipalidad de Quillota.

Como observamos en un comienzo, los cambios en las políticas estatales, referidas a la modernización del Estado, a través de la descentralización y democratización de sus instituciones, se ha visto reflejado fuertemente a nivel local, donde el Municipio es el principal protagonista. Desde lo anterior surge la necesidad de repensar el programa tradicional del Municipio, abriéndose a la posibilidad de nuevos espacios de participación.

Según lo observado, se puede concluir que la ciudad de Quillota, a partir del nuevo rol que ejerce como “Centro

Regional de la Cultura y las Artes de Valparaíso”, el desarrollo de un Plan de Desarrollo Cultural (PLADECU) implementado por la Municipalidad, que busca fomentar la participación, asociatividad y capacitación de los actores culturales de la comunidad de Quillota, y la existencia de una multiplicidad de actores, gestores, dirigentes, organizaciones culturales e instituciones al interior de la comuna; tomando en cuenta además los planes de Gobierno enfocados en la promoción del desarrollo cultural local, como nueva y fundamental estrategia de desarrollo sustentable; se determinó que el rol que debe representar el Municipio es el de polo y plataforma para el desarrollo cultural local y provincial.

Cuando nos referimos a rol cultural, quiere decir que se debe explotar el capital histórico cultural existente, se debe dar a conocer como tal y además se deben generar nuevas instancias para la cultura tanto a nivel de los habitantes como de los visitantes, y de los futuros turistas que se sientan atraídos por estos temas. Es decir, el tema no sólo se debe centrar en la generación de un nuevo programa o un nuevo proyecto, sino que se debe afirmar en la potencialidad de ciertas situaciones y actividades

para consolidarlas mediante el proyecto.

Hoy en Quillota existen organizaciones, algunas dependientes de la Municipalidad, otras independientes, que buscan generar actividades culturales, las que se han ido consolidando a lo largo del tiempo dentro de los habitantes. Éstas organizan una serie de exposiciones, desfiles y fiestas que no tienen un lugar estratégico que les de cabida.

Es por esto entonces, que lo que se busca con el proyecto es generar un lugar que sirva de equipamiento cultural para la comuna (habitantes permanentes), del cual se está carente, y por otro lado generar instancias de difusión y más que eso, acoger nuevas actividades culturales a un nivel más amplio en el entorno provincial, e incluso regional, para que así se de a conocer el patrimonio cultural de Quillota y se le agregue valor.

En base a lo expuesto se plantea el proyecto como “Centro Cívico Cultural de la Ilustre Municipalidad de Quillota”

## Objetivos generales

Proporcionar un nuevo Edificio Consistorial a la ciudad de Quillota bajo el concepto de Centro Cívico Cultural, respondiendo a las necesidades programáticas tradicionales del Municipio y ofreciendo una plataforma física para el desarrollo y gestión de la cultura en la provincia.

Dentro del contexto urbano se pretende constituir el Centro Cívico Cultural como hito referencial que potencie la identidad de la comuna.

Formalmente se busca conformar un espacio intermedio que relacione interiores con exteriores, creando grades puertas, “halles” urbanos tratados generosamente y en continuidad con el entorno, con el objeto de promover el encuentro ciudadano, y la promoción y desarrollo de la cultura.

Frente al programa, dotar al inmueble de un marcado carácter de flexibilidad en la distribución y organización de sus plantas, atendiendo la necesidad de posibles cambios en la estructura administrativa.

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

## Consideraciones para la elección del terreno

La definición del terreno de emplazamiento implicó responder a las demandas propias que el rol Municipal exige dentro de la comuna.

En primer término, por tratarse de una institución que personifica la máxima autoridad local y ejercer un alto grado de contacto, relación y servicios para con la comunidad, debía necesariamente emplazarse al interior del área urbana central, contando además con óptimas condiciones de accesibilidad y transporte público.

Como segundo término, en base al rol simbólico y representativo que ejerce un edificio consistorial al interior de una ciudad, se consideró importante dentro de los criterios de elección del emplazamiento, la posibilidad de ubicarse al interior de un área con una destacada carga simbólica para los habitantes de la comuna, con carácter de centro o sub-centro urbano.

A raíz de lo anterior se estudió primeramente la posibilidad de emplazarse en los terrenos de la actual dependencia del edificio consistorial de la municipalidad, planteando una posible restauración del edificio actual, una ampliación, o la reconstrucción completa de éste.

Debido fundamentalmente al poseer la característica de lugar central y simbólico frente a la plaza de armas, y de ser propiedad municipal, sin embargo esta fue descartada por los siguientes motivos:

Estar emplazado en una manzana de alta densidad constructiva, fuertemente consolidada, lo que haría imposible la adquisición de terrenos adyacentes para la ampliación futura del inmueble y la disposición de estacionamientos.

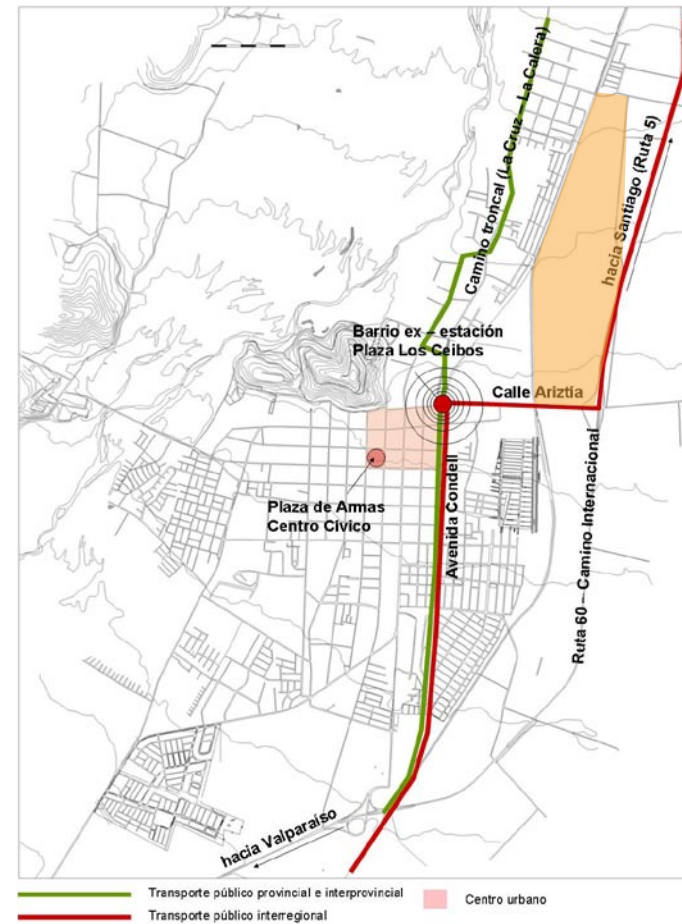




La existencia de una superficie reducida, insuficiente para la incorporación total de las dependencias municipales.

Un nivel de accesibilidad restringido, dado el perfil colonial de las calles céntricas de la ciudad, insertas en el damero fundacional. Este factor resulta determinante a la hora de considerar el impacto vial que significaría a futuro la presencia de un edificio de tal envergadura, con un programa de alta asistencia de público externo, tanto local como extra urbano.

Dentro de otras condicionantes, se consideró la existencia de dos importantes proyectos que han ido desarrollándose durante los últimos años en Quillota, los cuales mencionamos en un comienzo, el proyecto de “Mejoramiento del Camino Troncal”, conocido como Avenida Condell, y el área de expansión del centro urbano conocido bajo el nombre de “Parque Científico Industrial de Quillota”. El primero provee a la ciudad de un alto grado de conectividad, tanto a nivel interno como externo, y el segundo se proyecta como un gran polo de desarrollo urbano; por lo que se consideró importante la ubicación del municipio tomando en cuenta estos factores.



Memoria de Proyecto de Título (2008)

Centro Cívico Cultural

I. Municipalidad de Quillota

## El terreno

El terreno propuesto para el emplazamiento del Edificio Consistorial, según los criterios establecidos previamente, se encuentra ubicado en la intersección de la Avenida Condell y la calle Arturo Prat. La elección del presente terreno estuvo determinada por las siguientes fortalezas de su ubicación y oportunidades del sector.

Posee una alta conectividad vial y de transporte público proporcionada por:

La Avenida Condell, eje troncal que atraviesa la ciudad de norte a sur, conectándola directamente con las comunas más próximas dentro de la provincia (Nogales, La Calera,

La Cruz, Limache, Olmué), la cual concentra casi la totalidad del transporte público de orden local e interprovincial (provincia de Valparaíso).

Calle Ariztía, eje oriente-poniente, prolongación oriente de la calle Arturo Prat, la cual representa una vía de acceso comunal desde la Ruta Internacional 60 CH (Valparaíso – Mendoza), la cual concentra la llegada del transporte público desde la Región Metropolitana.

Cuenta con una fuerte carga histórica y simbólica dentro de la ciudad, puesto que corresponde al antiguo barrio en torno a la estación de ferrocarriles (inexistente al día de



hoy). Un punto referencial, interno en la memoria colectiva de la comunidad.

Enfrenta un gran explanada, correspondiente a los terrenos de la ex estación de ferrocarriles, hoy establecidos como Zona de Conservación Histórica, en torno al área definida por la ubicación de cuatro ceibos, árboles centenarios de aproximadamente 15 metros de altura, lo cual significa un gran aporte paisajístico patrimonial al sector. Además dicha explanada brinda la posibilidad de constituirse como atrio del edificio, potenciando su presencia urbana y proporcionando a la comunidad una gran extensión de

espacio público de carácter recreativo para la comuna, potenciado por la presencia del Municipio.

Dicho emplazamiento posibilita el desarrollo del área propuesta, reforzando los sectores existentes dentro del radio, recuperándolos y atrayendo actividades, unificándolos con la nueva ciudad, que representa el proyecto del Parque Tecnológico Industrial de Quillota, y consolidándolos en un todo, abriendo una oferta de localización que incrementa positivamente el valor del suelo para atraer desarrollos inmobiliarios.



Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

## Consideraciones para la propuesta

Para crear un edificio público con identidad, es necesario considerar los valores propios del lugar donde se está trabajando, es decir, la escala respecto al lugar, su lenguaje arquitectónico, imagen, reconocer flujos y accesibilidades importantes al proyecto, entre otras cosas, de manera que el nuevo edificio se identifique con el ciudadano haciéndolo partícipe de éste.

En el caso del Centro Cívico Cultural, como fue planteado en los objetivos, éste debe ser capaz de responder en forma eficiente y con calidad las necesidades de la comunidad, creando una infraestructura adecuada tanto para un buen funcionamiento interno, que beneficie el bienestar de sus funcionarios, como para la atención del público; y del desarrollo de una plataforma cultural eficiente.

Además, debe reflejar los conceptos de Municipio que se requiere dar a la comunidad, hoy en día, que son: flexibilidad en sus plantas para posibles ampliaciones en la administración, transparencia, en el funcionamiento,

eficiencia, una buena conexión entre los departamentos del mismo Municipio, generar los espacios necesarios para la expresión y encuentro de la comunidad.

*“Reducir la distancia entre el municipio y el vecino pasa por “transformar” la acción municipal en un proceso transparente, informando a los ciudadanos acerca de los procedimientos que les afectan directamente, de modo que puedan decidir de manera eficiente entre las opciones de los servicios y programas prestados para la satisfacción de sus necesidades”.*(4)

Lo anterior se puede resumir en una necesidad de crear un cambio de imagen respecto a lo que debe ser una Municipalidad hoy en día y en específico de este proyecto, lo cual se desarrollará en los siguientes puntos.

---

(4) Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo división de políticas. Abril, 2005. Disponible en [www.munitel.cl](http://www.munitel.cl)

## Partido general

Dentro de los principales conceptos abordados para la conformación del partido general estuvo la idea de espacio central unitario, intermedio, el cual tuviera la fortaleza de relacionar interiores con exteriores, evocando la idea de patio interior del modelo de las antiguas casas patronales erigidas sobre el Valle Central durante la época colonial en Chile.

Este modelo tiene la cualidad de ofrecer un espacio con carácter de semi-público, el cual se ofrece como plaza cívica, plataforma para el encuentro ciudadano y el desarrollo de actividades cívicas y/o culturales al aire libre, representativas de la comuna.

Éste está conformado por un conjunto de volúmenes que se ordenan en forma de C, el cual alberga las dependencias municipales, enfrentados a un volumen mayor de planta rectangular que contiene la apertura, el cual alberga el programa cultural.

Por otro lado se hace presente la idea de umbrales, ubicados en tres áreas del conjunto, tratados en continuidad con el entorno, sirviendo de áreas protegidas para el acceso.

En paralelo al planteamiento de la plaza interior o plaza cívica, se reconoce la fachada oriente del inmueble como alzado principal, el cual enfrenta la mencionada plaza de los ceibos, Zona de Conservación Histórica, ante la cual se plantea una propuesta de plaza ornamental y recreativa, que amortigüe la presencia de la Avenida Condell, y represente un espacio de encuentro ciudadano.

### Plataforma cultural

Según el planteamiento general del proyecto, se propone un área que albergue el programa cultural propuesto, constituido por las oficinas de la Sede Regional del Consejo de la Cultura y las Artes, un área de infraestructura para el desarrollo cultural local, como talleres, salas de trabajo y ensayo, entre otras, y un auditorio con capacidad para 450 personas aproximadamente.

Este está constituido por un volumen de planta rectangular, amarrado al conjunto, de acceso próximo al espacio público propuesto.

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

### Organización del programa

Para un óptimo funcionamiento del Edificio Consistorial fue fundamental entender el orden en la afluencia de público y las relaciones interdepartamentales a la hora de establecer un criterio de distribución del programa. Según esto, la organización de las plantas fueron las siguientes:

**Movilidad y flexibilidad a través de la utilización de plantas libres:** Este aspecto es fundamental dado lo cambiante de la organización administrativa por lo cual el edificio propone una estructura espacial y soportante capaz de permitir ordenar fácilmente las plantas y admitir posteriores modificaciones.

**Ordenamiento Horizontal:** Las plantas se organizaron en base a cuatro franjas paralelas, dispuestas en orden a distintos grados de privacidad, las cuales fueron desarrolladas de la siguiente manera: Circulación pública que se vuelca hacia la explanada, atención de público con sus salas de esperas respectivas, circulación interna de funcionarios, y finalmente las oficinas de los funcionarios y jefes orientadas hacia el norte.

**Ordenamiento Vertical:** El programa fue distribuido en el sentido vertical de modo tal, que los servicios de mayor afluencia de público se localizaran en el primer nivel. A medida que se asciende a los pisos superiores se ubican los servicios que atienden menos público, que son de mayor rango o bien, de carácter más interno.

### Modelo estructural

La definición del modelo estructural se llevó a cabo en base a los objetivos planteados en la propuesta. Dentro de éstos se destaca la necesidad de contar con una planta flexible, ante posibles modificaciones de la estructura y administración municipal.

En base a lo anterior se plantea la utilización de un sistema de marco rígido, de estructura en acero, compuesta por elementos soportantes, pilares, unidos por vigas, estructura inicial que sirve de soporte para colocación de losas colaborantes.

La utilización de este modelo nos permite obtener superficies libres que dan como resultado una gran

flexibilidad de uso para la disposición de oficinas abiertas o cerradas y estaciones de trabajo, como también lograr transparencia y fluidez espacial, tanto en el interior como en las relaciones con el exterior.

El marco rígido en cuanto sistema estructural requiere el uso de una trama básica para la disposición de los elementos soportantes, naciendo la modulación principalmente de los requerimientos de espacios libres y circulaciones.

El módulo utilizado corresponde a una superficie cuadrada de 7.2 x 7.2 mt, la cual permite la siguiente flexibilidad, según sus divisores:

**7.2 mt (7.2:1)** Salas de reunión, bodegaje

**3.6 mt (7.2:2)** Oficinas principales (directorios y jefes de departamento)

**2.4 mt (7.2:3)** Oficinas menores (secretarías, administrativos, estaciones de trabajo)

**1.8 mt (7.2:4)** Circulaciones mayores

**1.2 mt (7.2:6)** Circulaciones menores

**0.9 mt (7.2:8)** Accesos

La ubicación de los pilares mediante estas modulaciones permite administrar de manera eficiente los distintos espacios del proyecto.

Se plantean además áreas concentradas destinadas a la ubicación de escaleras, ascensores y servicios higiénicos, los cuales actúan como núcleos rígidos dentro del conjunto estructural.

Con respecto a las divisiones interiores, estas se plantean como tabiques no estructurales, dependiendo sus características de aislación visual y acústica de las funciones propias del recinto.

La piel exterior también es posible trabajarla de manera independiente gracias a la diferenciación del sistema estructural del de los planos de cerramiento del edificio.

Estas se diferencian según la orientación y el uso del espacio interior en cada fachada, componiéndose de esta manera en paños mayores de vidrio y un sistema de paneles en base a perfiles.

## Programa

### Estructura Ilustre Municipalidad de Quillota

En el año 2000, la Municipalidad de Quillota creó la Unidad de Administración Municipal, como una instancia de coordinación entre los diferentes departamentos y oficinas de la corporación. Su primer planteamiento de trabajo fue desarrollado durante el mismo año y consistió en realizar una reestructuración profunda de la Municipalidad, estudio que se efectuó durante todo el 2001, con una propuesta final que se comenzó a aplicar en la segunda mitad del 2002.

La misión de la Municipalidad se estableció así: “Contribuir al desarrollo de Quillota como comuna saludable; fortaleciendo institucionalmente al Municipio, de manera que sea capaz de gestionar servicios de calidad para toda la comunidad y promover el desarrollo social, territorial y económico de la comuna; monitoreando en forma permanente el cumplimiento de los objetivos tanto de su rol gestor como de su rol promotor”.

En su rol de gestor de servicios el Municipio debe enfatizar su calidad y que sean entregados en forma eficiente, oportuna, equitativa, coordinada, no discriminatoria y con

una visión que considere a la persona como foco principal de atención.

En su rol de promotor tiene una responsabilidad de articular los principales proyectos de desarrollo comunal, tales como el Parque Tecnológico Industrial, el desarrollo del Turismo, la diversificación de las actividades económicas, entre otros.

Para lograr cumplir con su misión, la Municipalidad se divide en las siguientes áreas:

#### Área de Desarrollo Institucional y Gestión Interna

Su misión es generar un proceso de modernización del municipio, que considere: el mejoramiento de las estructuras y procesos; las características de la cultura organizacional, estimulando el sentido de pertenencia y la valoración del aporte individual; el mejoramiento del clima laboral, procurando su adecuación y alineación a la misión y filosofía de la organización; y el apoyo apropiado a la gestión de las áreas de Desarrollo Social y Gestión Territorial y Desarrollo Productivo.



Esta área está formada por los siguientes departamentos:

- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas

#### **Área de Gestión Territorial y Desarrollo Económico**

La misión de esta área de gestión es consolidar un “Territorio Saludable”, entendiendo que el de Quillota lo es, tanto por su capacidad de producir bienes con dicha característica (alimentos) como por su identidad de comuna acogedora por su escala, clima y oferta de servicios.

Esta misión se debe realizar mediante un accionar basado en la promoción de la confianza entre actores locales, generando oportunidades económicas y sociales y garantizando respuestas oportunas y eficaces. Además, es responsabilidad Municipal velar por el medioambiente en pro de una comuna saludable.

Esta área está conformada por las siguientes direcciones:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público

#### **Área de Desarrollo Social**

Su misión es asumir de manera integrada, responsable, ordenada, creativa y sensible la prestación de servicios sociales de calidad, centrándose en el cliente, siendo oportunos, equitativos y respetuosos de la diversidad y contribuyendo al desarrollo de una comuna saludable y a la formación de ciudadanos integrados socialmente y felices.

Esta Área está conformada por los siguientes departamentos:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Salud
- Departamento de Educación

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
Centro Cívico Cultural  
I. Municipalidad de Quillota

## Direcciones, departamentos y unidades

### a) Administración Municipal

Tiene como objetivo ejercer la gerencia del Municipio, alineándola al cumplimiento de las metas estratégicas de desarrollo comunal, la eficacia y eficiencia de la gestión y el desarrollo continuo de las capacidades organizacionales.

Se constituye en el equivalente a la gerencia general de una entidad del sector privado, siendo su ámbito de responsabilidad general todo el Municipio.

De la Administración Municipal dependen las siguientes unidades y departamentos:

1. Unidad de Apoyo a la Gestión
2. Departamento de Informática
3. Sección de Movilización
4. Sección de Inspecciones

### b) Dirección de Comunicaciones, Cultura y Turismo

Desarrolla sistemas de comunicación corporativa interna y administra el sistema de información y orientación a los clientes externos.

De la Dirección de Comunicaciones, Cultura y Turismo

dependen las siguientes unidades:

1. Departamento de Prensa
2. Relaciones Públicas
3. Turismo
4. Casa de la Cultura
5. Escuela de Bellas Artes
6. Museo Histórico Arqueológico
7. Biblioteca Municipal

### c) Secretaría Municipal

Tiene a su cargo la gestión moderna y eficiente de los procesos administrativos y documentales de la organización, la ejecución eficiente de la secretaría del Concejo y el cumplimiento de su rol de Ministro de Fe.

### d) Dirección de Asesoría Jurídica

Presta asesoría y defensa jurídica al Alcalde y las unidades de la organización que él dirige, de tal manera que el accionar de la Municipalidad se ajuste al marco legal correspondiente. El jefe de esta unidad es funcionario de la exclusiva confianza del Alcalde, según lo indica el Art. 40 de la Ley 18.695.

#### **e) Dirección de Control**

Fiscaliza y monitorea los procesos administrativos y presupuestarios en un marco de cumplimiento de la legalidad y promoviendo la efectividad y eficiencia de la gestión.

#### **f) Dirección de Administración y Finanzas**

Debe optimizar el uso de los recursos financieros y materiales de la organización, mediante la planificación y administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la Municipalidad.

Dependen de la Dirección de Administración y Finanzas los siguientes Departamentos:

1. Tesorería
2. Contabilidad y Presupuesto
3. Adquisiciones e Inventario
4. Recursos Humanos
5. Rentas y Patentes
6. Bodega Municipal

#### **g) Secretaría Comunal de Planificación**

Dirección que asesora al Alcalde y Concejo Municipal en la definición de las políticas y en la preparación, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

Dependen de la Secretaría Comunal de Planificación las siguientes unidades:

1. Unidad de Estudios y Proyectos
2. Unidad de Gestión Administrativa de Proyectos

#### **h) Dirección de Obras Municipales**

Tiene como objetivo la regulación y ordenamiento del desarrollo urbano de acuerdo a la normativa vigente y la asesoría especializada al Alcalde y al Concejo, en temas de la planificación urbana y ordenamiento territorial.

De la Dirección de Obras Municipales dependen los siguientes departamentos:

1. Departamento de Edificación y Urbanismo  
Del Departamento de Edificación depende la:
  - a) Oficina de Inspección Técnica
  - b) Oficina de Catastro, Archivo y Convenio SII.
2. Oficina de Medioambiente

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
 Centro Cívico Cultural  
 I. Municipalidad de Quillota

3. Departamento de Aseo, Ornato y Servicios Urbanos  
 Del Departamento de Aseo, Ornato y Servicios Urbanos depende:

- a) Parque Aconcagua
- b) Vivero Municipal

4. Departamento de Operaciones  
 Depende del Departamento de Operaciones:

- a) Talleres

5. Administración del Cementerio.

#### **i) Dirección de Tránsito y Transporte Público**

Vela por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y por el mejoramiento de los sistemas de tránsito en la Comuna.

Dependen de la Dirección de Tránsito y Transporte público las siguientes oficinas:

- 1. Licencias de Conducir
- 2. Permisos de Circulación
- 3. Oficina de Ingeniería del Tránsito

#### **J) Dirección de Desarrollo Comunitario**

Presta servicios comunitarios a la población de Quillota,

tanto en su vertiente promocional como asistencial. Estos servicios se entregan en coherencia con el Plan Estratégico Municipal y el fin último de la organización, que es la felicidad de las personas.

La Dirección de Desarrollo Comunitario estará constituido por las siguientes unidades, que dependerán jerárquicamente del Director:

- 1. Unidad de Finanzas
- 2. Área de Promoción-Coordinación

El Área de Promoción coordina las siguientes instancias:

- a) Programa Previene
- b) Oficina del Deporte
- c) Programa Contrato Social
- d) Oficina de la Mujer
- e) Casa de la Juventud
- f) Programa del Adulto Mayor
- g) Organizaciones Comunitarias
- h) Asesores Comunitarios

- 3. Área de Asistencia Social-Coordinación

El Área de Asistencia Social agrupa a las siguientes unidades:

- a) Programa de Asistencia Social
- b) Oficina de la Vivienda
- c) Oficina CAS II

#### 4. Área Laboral-Coordinación

Esta área agrupa a las siguientes secciones:

- a) OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral)
- b) OTE (Organismo Técnico de Capacitación)
- c) Oficina del Consumidor

#### **k) Departamento de Administración de la Educación Municipal**

Tiene como principal objetivo el administrar eficientemente el conjunto de unidades educativas de su dependencia, entregando servicios educacionales (y asociados) de calidad a sus usuarios.

El Departamento de Administración de la Educación Municipal estará constituido por las siguientes unidades, que dependerán jerárquicamente del Jefe del Departamento:

1. Sección Administración y Recursos Humanos

La Sección de Administración y Recursos Humanos mantendrá bajo su dependencia a las siguientes unidades:

- a) Mantenimiento y Abastecimiento
- b) Informática

2. Unidad de Gestión Técnico Pedagógica

#### **l) Departamento de Salud**

Tiene como principal objetivo administrar eficientemente los centros de salud municipales, entregando servicios de atención de salud de calidad a sus usuarios y realizando labores de promoción y prevención dirigidos a la comunidad quillotana.

El Departamento de Salud está constituido por las siguientes secciones, que dependerán jerárquicamente del jefe de la Unidad:

1. Plataforma de Clientes
2. Unidad Técnico Programática
3. Gestión Administrativa
4. Recursos Humanos
5. Unidad de Producción y Estadística

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
 Centro Cívico Cultural  
 I. Municipalidad de Quillota

## Programa de recintos

### Alcaldía

96 m<sup>2</sup>

Alcalde (1)  
 Secretarios (2) + zona de espera  
 Sala de reunión  
 Jefe de Gabinete (1)

### Consejo Municipal

148 m<sup>2</sup>

Sala de Consejo  
 Consejales (6)  
 Secretario (1) + zona de espera

### Administración Municipal

294 m<sup>2</sup>

Administrador Municipal (1)  
 Secretario (1) + zona de espera  
 Sala de reunión

### Unidad de Apoyo a la Gestión

Jefe de Unidad (1)  
 Secretario (1)

### Departamento de Informática

Jefe de Departamento (1)  
 Secretario (1)  
 Administrador de Red (1)  
 Analista de Sistema (1)  
 Programador (1)  
 Técnico (1)

### Sección de Movilización

Jefe de Sección (1)  
 Secretario (1)  
 Chóferes (10)

### Sección de Inspecciones

Jefe de Sección (1)  
 Secretario (1)  
 Inspectores (5)

### Dirección de Comunicaciones, Cultura y Turismo

260 m<sup>2</sup>

Director (1)

Secretario (1) + zona de espera  
Sala de Reunión

#### **Departamento de Prensa**

Jefe de Departamento (1)  
Secretario (1) + zona de espera  
Periodistas (2)

#### **Departamento de Relaciones Públicas**

Jefe de Departamento (1)  
Secretario (1) + zona de espera  
Mesón de atención  
Relacionadores Públicos (2)

#### **Departamento de Turismo**

Jefe de Departamento (1)  
Secretario (1) + zona de espera  
Mesón de atención

#### **Departamento de Cultura**

Jefe de Departamento (1)  
Secretario (1) + zona de espera  
Sala de reunión

Administrativos (2)

#### **Secretaría Municipal** **86 m<sup>2</sup>**

---

Secretario Municipal (1)  
Secretario (1) + zona de espera  
Administrativos (2)  
Sala de reunión  
Oficina de Partes (1)

#### **Asesoría Jurídica** **40 m<sup>2</sup>**

---

Asesor Jurídico (1)  
Secretario (1) + zona de espera  
Abogado (1)

#### **Dirección de Control** **48 m<sup>2</sup>**

---

Director de Control (1)  
Secretario (1) + zona de espera  
Control Presupuestario (1)  
Control Financiero (1)

Memoria de Proyecto de Título (2008)

Centro Cívico Cultural

I. Municipalidad de Quillota

### **Dirección de Administración y Finanzas**

**328 m<sup>2</sup>**

Director de Administración y Finanzas (1)

Secretario (1) + zona de espera

Sala de reunión

#### **Tesorería**

Tesorero Municipal (1)

Secretario (1) + zona de espera

Sala de reunión

Administrativos (2)

Cajeros (2)

Archivo (1)

#### **Departamento de Contabilidad y Presupuestos**

Jefe de Departamento (1)

Secretario (1)

#### **Departamento de Adquisiciones e Inventario**

Jefe de Departamento (1)

Secretario (1)

### **Departamento de Recursos Humanos**

Jefe de Departamento (1)

Secretario (1) + zona de espera

Personal (1)

Remuneraciones (1)

Bienestar (1)

### **Departamento de Rentas y Patentes**

Jefe de Departamento (1)

Secretario (1)

Administrativos (2)

### **Departamento de Inspección y Cobranzas**

Jefe de Departamento (1)

Secretario (1)

Inspectores (2)

### **Secretaría Comunal de Planificación 150 m<sup>2</sup>**

Secretario Comunal de Planificación (1)

Secretario (1) + zona de espera

Sala de reunión



### **Unidad de Estudios y Proyectos**

Jefe Unidad (1)  
Secretario (1)  
Profesionales y Técnicos (3)

### **Unidad de Gestión Administrativa de Proyectos**

Jefe Unidad (1)  
Secretario (1)  
Profesionales y Técnicos (3)

### **Dirección de Obras Municipales** **198 m<sup>2</sup>**

---

Director (1)  
Secretario (1) + zona de espera  
Sala de reunión

### **Departamento de Edificación y Urbanismo**

Jefe de Departamento (1)  
Secretario (1) + zona de espera  
Mesón de atención  
Inspección Técnica (2)  
Catastro, Archivo y Convenio SII (2)

### **Oficina de Medio Ambiente**

Jefe (1)  
Secretario (1)

### **Departamento de Aseo, Ornato y Servicios Urbanos**

Jefe de Departamento (1)  
Secretario (1)

### **Departamento de Operaciones**

Jefe de Departamento (1)  
Secretario (1)  
Administrativo (1)

### **Dirección de Tránsito y Transporte Público** **250 m<sup>2</sup>**

---

Director (1)  
Secretario (1)  
Zona de espera  
Sala de reunión  
Cajero (1)

### **Licencias de Conducir**

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
 Centro Cívico Cultural  
 I. Municipalidad de Quillota

Jefe (1)  
 Secretario (1)  
 Administrativo (2)  
 Profesionales Médicos (3)  
 Mesón de atención de público  
 Zona de espera  
 Sala de Exámenes Teóricos  
 Sala de Exámenes Psicotécnicos  
 Sala de Fotografía

#### **Permisos de Circulación**

Jefe (1)  
 Secretario (1)  
 Administrativo (1)

#### **Oficina de Ingeniería del Tránsito**

Jefe (1)  
 Ingeniero (1)

#### **Dirección de Desarrollo Comunitario 382 m<sup>2</sup>**

---

Director (1)  
 Secretario (1) + zona de espera

Sala de reunión

#### **Unidad de Finanzas**

Jefe de Unidad (1)  
 Secretario (1)

#### **Área de Promoción-Coordinación**

Jefe de Área (1)  
 Secretario (1)  
 Programa Previene (2)  
 Oficina del Deporte (2)  
 Programa Contrato Social (2)  
 Oficina de la Mujer (2)  
 Oficina de la Juventud (2)  
 Programa del Adulto Mayor (2)  
 Organizaciones Comunitarias (2)  
 Asesores Comunitarios (2)

#### **Área de Asistencia Social-Coordinación**

Jefe de Área (1)  
 Secretario (1)  
 Programa de Asistencia Social (2)

Oficina de la Vivienda (2)  
Oficina CAS II (4)

### **Área Laboral-Coordinación**

Jefe de Área (1)  
Secretario (1)  
OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral) (2)  
OTE (Organismo Técnico de Capacitación) (2)  
Oficina del Consumidor (2)

## **Departamento de Educación 86 m<sup>2</sup>**

---

Jefe de Departamento (1)  
Secretario (1) + zona de espera  
Sala de reunión

### **Sección Administración y Recursos Humanos**

Jefe de Sección (1)  
Secretario (1)  
Administrativo (2)

### **Mantenimiento y abastecimiento**

Jefe (1)

Secretario (1)  
Administrativo (1)  
Informática  
Jefe (1)  
Técnico (1)

### **Unidad de Gestión Técnico Pedagógica**

Jefe de Unidad (1)  
Secretario (1)  
Administrativo (2)

## **Departamento de Salud 178 m<sup>2</sup>**

---

Jefe de Departamento (1)  
Secretario (1) + zona de espera  
Sala de reunión

### **Plataforma de Clientes**

Jefe (1)  
Secretario (1)

### **Unidad Técnico Programática**

Jefe (1)

Memoria de Proyecto de Título (2008)

Centro Cívico Cultural

I. Municipalidad de Quillota

Secretario (1)

Administrativo (1)

#### **Gestión Administrativa**

Jefe (1)

Secretario (1)

Recursos Humanos

Jefe (1)

Secretario (1)

#### **Unidad de Producción y Estadística**

Jefe (1)

Secretario (1)

Administrativo (1)

#### **Otras Dependencias**

**Auditorio Municipal (capacidad 450 personas) 500 m<sup>2</sup>**

Foyer

Butacas

Escenario

Boletería

Camarines

Sala de Iluminación

Sala de audio

Baños públicos

#### **Área Desarrollo Cultural**

**400 m<sup>2</sup>**

Administración

Oficinas

Talleres

Sala exposiciones

Cafetería

Bodega

#### **Casino (capacidad para 220 personas)**

**340 m<sup>2</sup>**

Cocina

Comedor

Mesón de atención

Administración

Baños personal

Baños Públicos

Total Parcial de Superficies

**3.784 m<sup>2</sup>**

Otras superficies	
Estacionamientos	600 m <sup>2</sup>
Instalaciones	100 m <sup>2</sup>
20% Circulaciones y estructura	756 m <sup>2</sup>
<b>Total General de Superficies</b>	<b>5240 m<sup>2</sup></b>

Memoria de Proyecto de Título (2008)  
 Centro Cívico Cultural  
 I. Municipalidad de Quillota

## Bibliografía

ALLIENDE, M. (1997). Historia del ferrocarril en Chile. Santiago: Pehuén.

BENAVIDES, J. et al. (1981). Casas patronales: conjuntos arquitectónicos rurales (Vol. 1). Santiago: Corporación Toesca.

DONOSO, M. (1999) Edición y producción "10 Concursos Nacionales Iglésis Prat Arquitectos 1995-1999" Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile, Editorial FAU.

FERRADA, J. (1970). Proceso evolutivo de la ciudad de San Martín de Quillota. Romolo Trebbi del Trevigiano (Prof. guía). Seminario (arquitecto). Universidad de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Santiago.

FLORES, N. & RIVERA, J. (1980). Quillota en su raíz colonial: La Villa de San Martín de la Concha. Quillota (Chile): I. Municipalidad de Quillota.

GUARDA, G. (1978). Historia Urbana del Reino de Chile. Santiago: Editorial Andrés Bello.

GUARDA, G. (1968). La ciudad chilena del siglo XVIII. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

KELLER, C. (1960). Los orígenes de Quillota. Santiago: Universidad Católica de Chile.

LORENZO, S. & URBINA R. (1978). La fundación de villas. En La política de poblaciones en Chile durante el siglo XVIII (pp. 7-25). Quillota: Editorial El Observador.

LORENZO, S. (1983). Génesis de la fundación de villas. En Origen de las ciudades chilenas: las fundaciones del siglo XVIII (pp. 19-23). Santiago: Editorial Andrés Bello.

MINVU. (2001). Los proyectos urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Santiago: Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

POBLETE, A. (1989?). Quillota: sus escritores, su pasado y su gente. Quillota: Círculo Literario Quillota.

SILVA, R. (1994). Apuntes sobre la historia de Quillota. Quillota: Editorial El Observador

TARTARINI, J. (2001). Arquitectura ferroviaria. Buenos Aires: Ediciones Colihue.

THOMSON, I. & ANGERSTEIN, A. (2000). Los ferrocarriles en el período formativo. En Historia del ferrocarril en Chile.

Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

VALENZUELA, C. (1991?). La construcción en Chile: cuatro siglos de historia. Santiago: Cámara Chilena de la Construcción.

Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Jiménez Gabriela “Edificio Consistorial Temuco”. Memoria Proyecto de Título, FAU, Universidad de Chile, 2000, Santiago de Chile.

Allendes Andrés “Edificio Consistorial Municipalidad de Llay-Llay”. Memoria Proyecto de Título, FAU, Universidad de Chile, 2004, Santiago de Chile.

Ulloa Cristián “Municipalidad de Independencia”. Memoria Proyecto de Título, FAU, Universidad de Chile, 2000, Santiago de Chile.

Undurraga Raimundo “Edificio Consistorial Lampa”. Memoria Proyecto de Título, FAU, Universidad de Chile, 2004, Santiago de Chile.

Raggio Carolina “Edificio Consistorial Villa Alemana”.

Memoria Proyecto de Título, FAU, Universidad de Chile, 2003, Santiago de Chile.

ANDUAGA, M. (1978). Casas patronales: creaciones de los siglos XVII y XVIII. Revista CA: Unidades Rurales, 21, 21-24.

BAEZA, A. et al. (1986). Quillota y el Aconcagua. Revista CA: El urbanismo en Chile, 46, 44-49.

SAHADY, A. (1996). Invariantes de una arquitectura reconocible: la vivienda colonial urbana en Chile. Boletín del Instituto de la Vivienda, 29 (11), 24 - 33.

Sitios consultados:

<http://www.quillota.cl>

<http://www.consejodelacultura.cl>

<http://www.mercuriovalpo.cl>

<http://ptiq.crearte.cc>

<http://www.munitel.cl>

<http://www.subdere.cl>

<http://www.achm.cl>